

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/011/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-00930 de fecha 19 de julio de 2004, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

2. "Grupo Finterra, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la Resolución señalada en el antecedente anterior, dentro del plazo establecido en el mismo;

3. "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 9 de diciembre de 2005, presentado por el licenciado Mark Matthew McCoy Macdonald, en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 83,644 del 21 de noviembre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado José Visoso del Valle, Notario Público número 92, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2005;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la cantidad de \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a la de \$53'000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo por parte de los accionistas de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

- Derivado de lo anterior, modificar la cláusula séptima de sus Estatutos Sociales, y

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1457/2005 de fecha 23 de diciembre de 2005, esta Unidad Administrativa aprobó la modificación a la cláusula séptima de los Estatutos Sociales de "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a "Grupo Finterra, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificador de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al Sector Agroalimentario.

TERCERO.- El capital social de "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$53'000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Se deroga

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 19 de enero de 2006.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 226513)

RESOLUCION por la que se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/ 022/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-31 de fecha 20 de enero de 2005, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

2. "Finsol Servicios, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la Resolución señalada en el antecedente anterior, dentro del plazo establecido en el mismo;

3. "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 28 de diciembre de 2005, presentado por el licenciado Edgardo Salomón Barredo, en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 35,684 del 29 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe de la licenciada Ma. Guadalupe Ordóñez y Chávez, Notario Público número 81, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2005;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$35'200,000.00 (treinta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la de \$41'600,000.00 (cuarenta y un millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante el traspaso de \$6'400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de la parte variable al capital mínimo fijo.

- Derivado de lo anterior, reformar los artículos 7o. y 9o. de sus Estatutos Sociales, y

5. Mediante oficio UBA/DGABM/014/2006 de fecha 11 de enero de 2006, esta Unidad Administrativa aprobó la modificación a los artículos 7o. y 9o. de los Estatutos Sociales de "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a "Financiera Finsol, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificador de valores, autorizada por las autoridades correspondientes, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores, y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos destinados a las medianas, pequeñas y microempresas.

TERCERO.- El capital social de "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$41'600,000.00 (cuarenta y un millones seiscientos mil pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Se deroga

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 26 de enero de 2006.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 226592)

RESOLUCION por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción XXII, 52, 64 Bis, 77, 97, 99 y 101 de la Ley de Instituciones de Crédito y 4 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, XXXVI y XXXVII, 16 fracción I, 19 y octavo transitorio de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con el tercero transitorio del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario modificar los formatos que las instituciones de crédito utilizan para el envío de información periódica, a fin de reflejar adecuadamente el registro contable que aplican para ajustarse a las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; sociedades de inversión y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, en sus operaciones de préstamo de valores" dadas a conocer por el Banco de México mediante Circular 1/2004 y sus diversas modificaciones;

Que en términos de las disposiciones legales aplicables a las instituciones de banca de desarrollo, las sesiones de sus consejos directivos conforme a lo establecido en las diversas leyes orgánicas que las rigen, no se celebran necesariamente dentro del mes inmediato siguiente al de la fecha de los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre, o dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio social, tratándose de los anuales;

Que la circunstancia antes descrita, en ocasiones constituye un elemento que les impide acorde con sus leyes orgánicas cumplir en tiempo y forma con las disposiciones aplicables en materia de aprobación, difusión y publicación de los estados financieros expedidas por esta Comisión;

Que resulta oportuno eliminar de la definición de Despacho, que su principal actividad sea la prestación de servicios de auditoría de estados financieros, toda vez que podría en la práctica prestar de manera preponderante servicios de naturaleza diferente a los trabajos propios de la auditoría, sin que ello afecte la calidad en la prestación de estos últimos;

Que resulta oportuno precisar en el caso de instituciones de banca de desarrollo, que la designación del auditor externo es facultad de la Secretaría de la Función Pública, por lo que dichas instituciones únicamente deberán informar de tal acontecimiento a la Comisión;

Que en atención a diversas consultas recibidas por parte de instituciones de crédito, se estima oportuno reconocer en relación a los sistemas de pensiones o jubilaciones de esas instituciones, como posibles fiduciarios, tanto a los pensionados, jubilados y beneficiarios de éstos, como a los beneficiarios de los empleados en activo;

Que en virtud de lo dispuesto tanto en la Ley de Instituciones de Crédito, como en las diferentes leyes orgánicas aplicables a las instituciones de banca de desarrollo, el número de consejeros independientes con que tales instituciones deben contar, es reducido, resulta conveniente flexibilizar la integración de los comités técnicos de los fideicomisos de administración e inversión de los recursos destinados a la creación de fondos de pensiones y jubilaciones de los empleados bancarios;

Que se estima oportuno reconocer como valores objeto de inversión, a las acciones que dichos fondos adquieran en bolsa de valores, cuando su contraparte sea alguna entidad o sociedad perteneciente al grupo financiero del que, en su caso, forme parte la institución de crédito que administre tales recursos en los términos establecidos, ya que dichas transacciones se realizarían en condiciones de mercado;

Que resulta oportuno incorporar la posibilidad de que las instituciones de crédito proporcionen avalúos en formato digital de valuación;

Que se estima conveniente adecuar la metodología de cálculo de la base para el cobro de cuotas ordinarias, que las instituciones de banca múltiple deben cubrir al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a fin de que se refleje correctamente en la determinación de dichas cuotas, el registro contable que las referidas instituciones deben aplicar para adecuarse a las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; sociedades de inversión y sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, en sus operaciones de préstamo de valores" dadas a conocer por el Banco de México mediante Circular 1/2004 y sus diversas modificaciones;

Que resulta necesario prever los requisitos mínimos que deberán observar las instituciones de crédito que convengan con el público la celebración de operaciones y la prestación de servicios mediante la utilización de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, a fin de brindar seguridad y confidencialidad en el uso de la información transmitida, almacenada o procesada a través de los citados medios, contando con mecanismos que controlen la integridad de dicha información y la continuidad de los servicios;

Que es conveniente que se establezcan mecanismos para la identificación de los usuarios, así como las responsabilidades correspondientes a la utilización de los medios mencionados en el párrafo anterior, a fin de prevenir la realización de operaciones irregulares o ilegales, y

Que de acuerdo con las sanas prácticas internacionales, resulta necesario establecer los requerimientos mínimos que deberán observar las instituciones de crédito en materia de seguridad para operaciones de banca electrónica, a fin de proteger tanto a los usuarios como a las propias instituciones de crédito, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL
APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO**

UNICA: Se ADICIONAN las fracciones VI, XII, XVII, XXVII, XL, XLIV, LII, LXI al artículo 1, recorriéndose la numeración de las fracciones de dicho artículo, cada una en su orden y según corresponda; un cuarto párrafo al artículo 176; un tercer párrafo al artículo 178; un último párrafo al artículo 180; un cuarto párrafo al artículo 185, pasando el actual cuarto y quinto a ser quinto y sexto párrafos; un párrafo cuarto al artículo 212; un segundo párrafo al artículo 249; un segundo párrafo al artículo 250; 253 Bis; 255 Bis; un Capítulo X al Título Quinto de las Disposiciones objeto de la presente Resolución que comprenderá de los artículos 306 al 316, pasando el actual Capítulo X a ser Capítulo XI de dicho Título Quinto, conservando su denominación este último capítulo y que contiene el actual artículo 306 para quedar como 317; un último párrafo al artículo 317, antes 306, así como los numerales 1.6., 4.3., 4.3.1., y 5.6.4. del apartado A del Anexo 42; se REFORMAN los artículos 1, fracción XIX, antes XVI; 52, primer párrafo; 175; 181, último párrafo; 198, tercer párrafo; 207, penúltimo párrafo; 253; 280; 281, primero y cuarto párrafos; 284; 317, antes 306, en su primer párrafo y en la fracción XII de dicho artículo; el artículo DECIMO TERCERO transitorio, primer párrafo, así como los numerales 1.3., 3.2.2., 5.6.3. y 6.4.3., del apartado A del Anexo 42 y se SUSTITUYEN los formatos para el envío de información relativos a las series de los reportes que se acompañan como anexos a la presente Resolución, referidos en el artículo 207, y el Anexo 43 mencionado en el artículo 276 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, para quedar como sigue:

"INDICE

TITULO PRIMERO A TITULO CUARTO.- ...

TITULO QUINTO

OTRAS DISPOSICIONES

Capítulo I a Capítulo IX.- ...

Capítulo X

Del uso de Medios Electrónicos

Sección Primera

Disposiciones generales

Sección Segunda

De la seguridad, confidencialidad e integridad de la información transmitida, almacenada o procesada a través de Medios Electrónicos

Sección Tercera

Del monitoreo y control y de la continuidad de los servicios

Capítulo XI

Regulación adicional"

"Artículo 1.- ...

I a V.- ...

VI.- Autenticación: al conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para verificar la identidad de un Usuario y su facultad para realizar operaciones, a través de Medios Electrónicos.

VII. a XI.- ...

XII.- Cifrado: al mecanismo para proteger la confidencialidad de información mediante métodos criptográficos, basado en una evaluación de riesgos que determinará la complejidad del algoritmo de encriptación utilizado y la longitud de sus respectivas llaves criptográficas.

XIII.- a XVI.- ...

XVII.- Contraseña o Clave de Acceso: a la cadena de caracteres que autentica a un Usuario en Medios Electrónicos.

XVIII.- ...

XIX.- Despacho: a las personas morales cuya actividad sea la prestación de servicios de auditoría de estados financieros, en el que laboren Auditores Externos Independientes.

XX.- a XXVI.- ...

XXVII.- Identificador de Usuario: al que reconoce a un Usuario de Medios Electrónicos, a través de una cadena de caracteres, un dispositivo o cualquier otro medio, tales como los números de cuenta, de cliente y de tarjetas de débito o crédito u otros, que definan una Institución o los propios Usuarios.

XXVIII.- a XXXIX.- ...

XL.- Medios Electrónicos, a los equipos, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos.

XLI.- a XLIII.- ...

XLIV.- Operación Monetaria: a la transacción que implique transferencia de recursos dinerarios.

XLV.- a LI.- ...

LII.- Sesión: al periodo de tiempo en el cual los Usuarios podrán llevar a cabo consultas, Operaciones Monetarias y cualquier otro tipo de transacción bancaria, una vez que hayan ingresado con su correspondiente Contraseña o Clave de Acceso, a algún Medio Electrónico.

LIII.- a LX.- ...

LXI.- Usuario, al cliente de una Institución que haya suscrito un contrato con ésta en el que se convenga la posibilidad de que, por sí mismo o a través de las personas facultadas por dicho cliente, utilice Medios Electrónicos para realizar consultas, Operaciones Monetarias y cualquier otro tipo de transacción bancaria.”

“**Artículo 52.-** Para efectos del concepto de Riesgo Común y de las presentes disposiciones, se presumirá, salvo prueba en contrario, que:

I a III.- ...

...

...”

“**Artículo 175.-** La Comisión podrá emitir criterios contables especiales cuando la solvencia o estabilidad de más de una Institución, pueda verse afectada por condiciones de carácter sistémico.

Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Instituciones, que lleven a cabo procesos de saneamiento financiero o reestructuración corporativa, registros contables especiales que procuren su adecuada solvencia o estabilidad.

En todo caso, las Instituciones deberán revelar en sus estados financieros, así como en cualquier comunicado público de información financiera: que cuentan con una autorización para aplicar el registro contable especial de que se trata, por encontrarse en un proceso de saneamiento financiero o reestructuración corporativa, o bien, con un criterio contable especial en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del presente artículo; una amplia explicación de los criterios o registros contables especiales aplicados, así como los que se debieron haber realizado de conformidad con los criterios contables generales; los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados de no contar con la autorización para aplicar el criterio o registro contable especial, y una explicación detallada sobre los conceptos y montos por los cuales se realizó la afectación contable, entre otros. Tratándose de estados financieros anuales, dicha revelación deberá hacerse a través de una nota específica a los mismos.

La Comisión podrá revocar los criterios o registros especiales referidos, en caso de incumplimiento a los requisitos de revelación antes señalados y los que, en su caso, le sean requeridos por ésta.

Artículo 176.- ...

...

...

Cuando en las presentes disposiciones se aluda al concepto de estados financieros básicos consolidados de las Instituciones y se trate de aquéllas que carezcan de entidades sujetas a consolidación conforme a los criterios contables, deberá entenderse que se hace referencia a estados financieros individuales.”

“Artículo 178.- ...

...

En caso de que el Consejo de las instituciones de banca de desarrollo, no se reúna con oportunidad para aprobar los estados financieros consolidados trimestrales o anuales, en virtud de sesionar con una periodicidad distinta conforme a lo previsto en las leyes orgánicas que rigen a las citadas instituciones, éstos deberán presentarse para aprobación en la sesión que se celebre inmediatamente después de la fecha de cierre de dichos estados financieros.”

“Artículo 180.- ...**I a IV.- ...**

Tratándose de instituciones de banca de desarrollo cuyos estados financieros no hubieren sido aprobados por el Consejo, dentro de los plazos referidos en las presentes disposiciones, como consecuencia del impedimento para sesionar mencionado en el tercer párrafo del Artículo 178 anterior, y por lo tanto aún no estuvieren dictaminados, deberán difundir dichos estados financieros sin dictaminar e indicar tal circunstancia tanto en el texto de los propios estados financieros, eliminando la anotación de que fueron aprobados por el Consejo, como en el reporte a que se refiere la fracción I de este artículo; asimismo, quedarán eximidas de difundir el dictamen del Auditor Externo Independiente. Sin perjuicio de lo anterior, una vez aprobados por su Consejo, las instituciones de banca de desarrollo sustituirán dicha información para efectos de su difusión, incluyendo el dictamen respectivo, dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de la sesión en que tal aprobación se produzca.”

“Artículo 181.-...**I a XXIV.- ...**

...

...

...

Dicha actualización deberá estar suscrita por los mismos funcionarios a que hace referencia la fracción I del Artículo 180 anterior e incluirá al calce la leyenda que en la propia fracción se prevé. Tratándose de instituciones de banca de desarrollo que se ubiquen en el supuesto previsto en el tercer párrafo del Artículo 178 de las presentes disposiciones, también les resultará aplicable lo señalado en el último párrafo del citado Artículo 180, respecto de la difusión de los estados financieros básicos consolidados trimestrales, una vez aprobados por el Consejo y, en su caso, la actualización del reporte de referencia.”

“Artículo 185.- ...

...

...

Tratándose de instituciones de banca de desarrollo, podrán realizar la publicación de los estados financieros consolidados trimestrales y anuales en plazos distintos a los señalados en el primer y segundo párrafos de este artículo, siempre que por estar el Consejo impedido para sesionar dentro de los plazos citados, tal publicación se lleve a cabo dentro del mes inmediato siguiente a aquél en que dicho Consejo los apruebe.

...

...”

“Artículo 198.- ...

...

Tratándose de instituciones de banca de desarrollo, en virtud de que la designación del Auditor Externo Independiente corresponde a la Secretaría de la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables, dichas instituciones deberán informar a la vicepresidencia de la Comisión encargada de la supervisión del banco de que se trate, el nombramiento del Auditor Externo Independiente, dentro de los 30 días hábiles posteriores contados a partir de la recepción de la notificación que de dicha designación les haga la Secretaría de la Función Pública.”

“**Artículo 207.-** ...

Serie R01 a Serie R17. ...

Las Instituciones requerirán de la previa autorización de la Comisión para la apertura de nuevos conceptos y/o niveles que no se encuentren contemplados en las series que correspondan, exclusivamente para el envío de información de las nuevas operaciones que les sean autorizadas al efecto por la Secretaría, en términos de la legislación relativa, para lo cual solicitarán la referida autorización mediante escrito libre dentro de los quince días hábiles siguientes a la autorización hecha por la Secretaría. Asimismo, en caso de que por cambios en la normativa aplicable, se requiera establecer conceptos y/o niveles adicionales a los previstos en las presentes disposiciones, la Comisión hará del conocimiento de las Instituciones la apertura de los nuevos conceptos y/o niveles respectivos.

...”

“**Artículo 212.-** ...

...

...

Las instituciones de banca de desarrollo, aun y cuando la aprobación de los estados financieros a que se refieren los párrafos primero y segundo del presente artículo, no se haya llevado a cabo por el Consejo, deberán entregarlos a la Comisión según lo dispuesto en este artículo, indicando en todo caso tal circunstancia, eliminando la anotación de que fueron aprobados por el Consejo. Lo anterior, sin perjuicio de que deberán remitirlos nuevamente dentro los 5 días naturales siguientes a la fecha de la sesión del consejo directivo en que tal aprobación se produzca.”

“**Artículo 249.-** ...

Adicionalmente, los citados manuales de valuación deberán contener, en lo conducente, las políticas, procedimientos, terminología y demás disposiciones aplicables en la formulación de avalúos digitales, de conformidad con lo establecido por los Artículos 253 Bis y 255 Bis de las presentes disposiciones.”

“**Artículo 250.-** ...

Asimismo, las Instituciones podrán contar con apoderados que con su firma obliguen a la Institución en la suscripción de los avalúos que se practiquen, siempre que dichos apoderados cumplan con los requisitos técnicos y de independencia señalados en el párrafo anterior y estén sujetos a la coordinación de la unidad administrativa arriba señalada.”

“**Artículo 253.-** Los avalúos deberán contener la identificación de la Institución que los emita, así como los nombres y firmas autógrafas o, en su caso, electrónicas avanzadas de los funcionarios autorizados por la propia Institución para suscribir avalúos o de los apoderados que con su firma obliguen a la Institución para los mismos efectos, que proporcionen el servicio de avalúos, con mención del puesto o función que desempeñen con su respectiva clave. Asimismo, los avalúos deberán contener el nombre y la firma autógrafa o, en su caso, electrónica avanzada de los valuadores, así como la clave que estos últimos tengan en la Institución de que se trate.”

“**Artículo 253 Bis.-** Las Instituciones podrán elaborar dictámenes técnicos en formato digital, a fin de entregar con tal modalidad los avalúos que les soliciten, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- I. La Institución proporcione al cliente:
 - a) El archivo electrónico Cifrado e inalterable, que contenga el dictamen técnico del avalúo, incluyendo las firmas electrónicas avanzadas del funcionario autorizado por la propia Institución para suscribir avalúos o del apoderado que con su firma obligue a la Institución para los mismos efectos, así como la del valuador.
 - b) Los certificados digitales que autentiquen el archivo y firmas electrónicas avanzadas, los cuales deberán estar vigentes al momento de su entrega. En todo caso, tales certificados serán expedidos por Banco de México o alguna otra autoridad certificadora autorizada por éste, en términos de lo

dispuesto por el Código de Comercio en materia de firma electrónica, así como de la Circular–Telefax 6/2005 del 15 de marzo del 2005 emitida por dicho Banco Central, o la que la sustituya.

- II. La impresión en papel que, en su caso, se realice con respecto a los datos que se contengan en el archivo electrónico relativo al avalúo digital, cumpla con las especificaciones técnicas originales siguientes:
 - a) Contenga, en todas sus hojas:
 1. El membrete de la Institución.
 2. Número de serie de los certificados digitales.
 - b) Incluya una leyenda que diga: “La presente impresión es copia de un avalúo digital”, en todas sus hojas.”

“**Artículo 255 Bis.**– Las Instituciones, deberán conservar copia de los archivos electrónicos que contengan los dictámenes técnicos relativos a los avalúos digitales que entreguen a sus clientes, ajustándose a los plazos que para ello se establecen en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Al efecto, las Instituciones deberán observar, en lo conducente, lo dispuesto en el Capítulo IX del Título Quinto de las presentes disposiciones, relativo a la “Microfilmación y digitalización de documentos relacionados con las operaciones activas, pasivas y de servicios.”

“**Artículo 280.**– Las Instituciones en el manejo de los recursos derivados del establecimiento de un sistema de pensiones y jubilaciones para sus empleados en activo, trabajadores en retiro, pensionados y jubilados, complementario del previsto en las leyes relativas a la seguridad social, deberán ajustarse al régimen señalado en las presentes disposiciones.”

“**Artículo 281.**– Las Instituciones deberán afectar en fideicomiso de administración e inversión, los recursos destinados a la creación de fondos de pensiones y jubilaciones, complementarios a los previstos en las leyes de seguridad social y que en forma general otorguen a sus empleados en activo, trabajadores en retiro, pensionados y jubilados, así como a los beneficiarios de todos ellos, quienes tendrán el carácter de fideicomisarios.

...

...

El contrato constitutivo del fideicomiso a que se refiere el presente artículo, deberá prever el establecimiento de un comité técnico integrado, al menos, por las personas que a continuación se indican, las cuales deberán contar con la experiencia y capacidad técnica necesaria para tomar decisiones en materia de inversiones:

- I. Un consejero independiente de la Institución o una persona que siendo o no consejero, reúna los requisitos de independencia que se establezcan en la Ley o en las leyes orgánicas de las instituciones de banca de desarrollo, según se trate, para aquellos consejeros que deban considerarse como independientes, y que en cualquier caso sea nombrada al efecto por el Consejo como su delegado;
- II. Un representante de los empleados de la propia Institución, y
- III. Un miembro designado por el fideicomitente.

...”

“**Artículo 284.**– El comité técnico, en ningún caso podrá establecer como valores objeto de inversión de los fideicomisos, los valores que tengan en propiedad o en administración las entidades y sociedades pertenecientes al grupo financiero del que, en su caso, forme parte la Institución. Se exceptúan de la prohibición anterior, a las acciones de sociedades de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda y a las acciones listadas en Bolsa, siempre que en este último caso las operaciones respectivas se celebren o registren en dichas Bolsas de conformidad con las disposiciones aplicables.”

“Capítulo X

Del uso de Medios Electrónicos

Sección Primera

Disposiciones generales

Artículo 306.- Las Instituciones podrán pactar la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios con el público, mediante el uso de Medios Electrónicos, siempre que en los contratos respectivos establezcan de manera clara y precisa, las bases para determinar:

- I. Las operaciones y servicios que podrán proporcionarse a través de Medios Electrónicos.
- II. Los mecanismos o procedimientos de identificación del Usuario, así como las responsabilidades correspondientes al uso de los Medios Electrónicos, tanto para las Instituciones como para los Usuarios.
- III. Los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios de que se trate, incluyendo los métodos de Autenticación tales como Contraseñas o Claves de Acceso.
- IV. Los mecanismos de confirmación de la realización de las Operaciones Monetarias, celebradas a través de cualquier Medio Electrónico.

Las Instituciones sólo podrán permitir a sus clientes la utilización de Medios Electrónicos, cuando cuenten con el consentimiento expreso de éstos, otorgado mediante firma autógrafa, previo al uso que por primera ocasión hagan de dichos medios.

Las Instituciones deberán comunicar a los Usuarios los riesgos inherentes a la utilización de los Medios Electrónicos y las recomendaciones para prevenir la realización de operaciones irregulares o ilegales.

Sección Segunda

De la seguridad, confidencialidad e integridad de la información transmitida, almacenada o procesada a través de Medios Electrónicos

Artículo 307.- Las Instituciones que convengan la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios bancarios con el público, mediante el uso de Medios Electrónicos, deberán contar con medidas de seguridad para que la información transmitida, almacenada o procesada a través de dichos medios únicamente pueda ser accedida por parte de los Usuarios, así como por aquellas personas expresamente autorizadas por la propia Institución en función de las actividades que realizan.

Artículo 308.- Las Instituciones, en la utilización de Medios Electrónicos, para celebrar operaciones con el público y proporcionar servicios, deberán ajustarse a lo siguiente:

- I. Cifrar el mensaje o utilizar medios de comunicación Cifrada, aplicando como mínimo el tipo de Cifrado de 128 bits, para la transmisión de información cuando el Medio Electrónico utilizado para llevar a cabo consultas, Operaciones Monetarias y cualquier otro tipo de transacción bancaria, entre la Institución y sus clientes, sea la red electrónica mundial denominada Internet.

Para los demás Medios Electrónicos, las Instituciones deberán contar con mecanismos de seguridad tendientes a evitar que terceros no autorizados puedan acceder o hacer mal uso de la información transmitida.

- II. Establecer mecanismos para el proceso de generación y entrega de Contraseñas o Claves de Acceso, que aseguren que sólo el Usuario podrá activarlos. Adicionalmente, deberán realizarse las acciones necesarias para que los Usuarios no utilicen como Contraseña o Clave de Acceso:

- a) El Identificador de Usuario.
- b) El nombre de la Institución.
- c) Más de dos caracteres idénticos en forma consecutiva.
- d) Más de dos consecutivos numéricos o alfabéticos.

La longitud de las Contraseñas o Claves de Acceso deberá ser de al menos seis caracteres cuando los medios utilizados sean la red electrónica mundial denominada Internet o el teléfono. Tratándose de otros Medios Electrónicos, tales como los cajeros automáticos, deberán tener cuando menos cuatro caracteres.

Cuando el Medio Electrónico utilizado sea la red electrónica mundial denominada Internet, las Contraseñas o Claves de Acceso deberán incluir caracteres alfanuméricos.

- III. Proveer lo necesario para evitar la lectura de los caracteres que componen las Contraseñas o Claves de Acceso digitadas por el cliente en la pantalla del Medio Electrónico de acceso.
- IV. Establecer mecanismos para que, en caso de que exista inactividad en una Sesión por parte de un Usuario, por un lapso que determine la Institución, de acuerdo al servicio de que se trate y en función de los riesgos inherentes al mismo, la Sesión se dé por terminada en forma automática. En ningún caso el periodo de inactividad en una Sesión podrá exceder de los veinte minutos.

En el evento de que se ofrezcan servicios de afiliados o de terceros mediante enlaces electrónicos, se deberá comunicar al Usuario que al momento de ingresar a dichos servicios, se cerrará la Sesión establecida con la Institución y se ingresará a otra cuya seguridad no depende, ni es responsabilidad de esa Institución, siempre y cuando ésta última sea quien controle el enlace electrónico mencionado.

- V. Establecer esquemas de bloqueo automático de Contraseñas o Claves de Acceso, cuando menos, para los casos siguientes:
- a) Cuando se intente ingresar a los Medios Electrónicos, utilizando Contraseñas o Claves de Acceso incorrectas. En ningún caso los intentos de acceso podrán exceder de cinco ocasiones consecutivas sin que se genere el bloqueo automático.
 - b) Cuando el Usuario se abstenga de realizar movimientos por depósitos o retiros o acceder a su cuenta, a través de Medios Electrónicos, por un periodo que determine cada Institución en sus políticas de operación, de acuerdo con el servicio de que se trate y en función de los riesgos inherentes al mismo.
- VI. Prever procedimientos para el reestablecimiento de Contraseñas o Claves de Acceso que aseguren que el Usuario correspondiente sea quien las reestablezca, de acuerdo a lo que el Medio Electrónico de que se trate permita. Las Instituciones podrán hacer uso de preguntas secretas, siempre que las respuestas respectivas sean almacenadas en forma Cifrada y que cada pregunta pueda ser utilizada en una sola ocasión para el reestablecimiento de sus Contraseñas.
- VII. Evitar el acceso en forma simultánea, mediante la utilización de un mismo Identificador de Usuario, al sitio de la red electrónica mundial denominada Internet que corresponda al dominio de la Institución disponible para la realización de consultas, Operaciones Monetarias y cualquier otro tipo de transacción bancaria.
- VIII. Realizar campañas de difusión de recomendaciones de seguridad para la realización de operaciones a través de Medios Electrónicos.

Las Instituciones podrán aplicar, bajo su responsabilidad, medidas de prevención, tales como la suspensión de la prestación de los servicios o, en su caso, de la transacción que se pretenda realizar, de conformidad con lo pactado en el contrato respectivo, en el evento de que tales Instituciones cuenten con elementos que hagan presumir que la Contraseña o Clave de Acceso no está siendo utilizada por el Usuario.

Artículo 309.- Las Instituciones deberán almacenar en forma Cifrada las Contraseñas o Claves de Acceso.

Dichas Instituciones tendrán prohibido solicitar a los Usuarios, a través de sus funcionarios, empleados o terceros, sus Contraseñas o Claves de Acceso, así como contar con procedimientos o mecanismos que les permitan conocer los valores de dichas Contraseñas o Claves de Acceso. Las citadas Instituciones deberán llevar a cabo revisiones periódicas a fin de verificar que en los Medios Electrónicos no se cuenten con herramientas o procedimientos que permitan conocer dichos valores.

Artículo 310.- El acceso a las bases de datos y archivos de las Instituciones, correspondientes a las operaciones bancarias y servicios proporcionados a través de Medios Electrónicos exclusivamente estará permitido a las personas expresamente autorizadas por la Institución. Al otorgarse los accesos de referencia, deberá dejarse constancia de dicha circunstancia y señalarse los propósitos y el periodo al que se limitan los accesos.

La obtención de información a que se refiere el párrafo anterior, sin contar con la autorización correspondiente, o bien, el uso indebido de dicha información, será sancionada en términos de lo previsto en la Ley, inclusive tratándose de terceros contratados al amparo de lo establecido en el Artículo 46 Bis de dicho ordenamiento legal.

Artículo 311.- Las Instituciones deberán establecer los controles que a continuación se mencionan para la realización de Operaciones Monetarias que se pretendan efectuar a través de la red electrónica mundial denominada Internet o por teléfono, o bien, para la actualización de información que la propia Institución considere sensible:

- I. Solicitar, en forma adicional al uso del Identificador de Usuario y su respectiva Contraseña o Clave de Acceso, un segundo factor de Autenticación que contenga información dinámica. Para tal efecto, podrán utilizarse generadores de Claves de Acceso de un solo uso o tablas aleatorias de Contraseñas. En el caso de tablas aleatorias de Contraseñas será necesario que dichas tablas mantengan propiedades similares a las de generadores de Contraseñas de un solo uso, atendiendo al servicio correspondiente y a los riesgos inherentes al mismo.

- II. Registrar previamente las cuentas destino, mismas que deberán quedar habilitadas después de un periodo determinado por la propia Institución, de acuerdo al servicio de que se trate y en función de los riesgos inherentes al mismo. Las Instituciones deberán informar al cliente el plazo máximo en que quedarán habilitadas dichas cuentas. Para el registro de las cuentas destino, las Instituciones deberán solicitar al Usuario que se autentique nuevamente con el segundo factor de Autenticación, en los términos de la fracción anterior.
- III. Validar, con base en la información disponible para la Institución, la estructura del número de la cuenta destino o del contrato, sea que se trate de cuentas para depósito, pago de servicios, clave bancaria estandarizada, tarjetas de crédito u otros medios de pago.
- IV. Permitir a los Usuarios establecer límites de monto para Operaciones Monetarias.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo, las Operaciones Monetarias y demás transacciones bancarias que se realicen entre cuentas propias del cliente dentro de la misma Institución.

Artículo 312.- Las Instituciones que pongan al alcance de los Usuarios, en sus instalaciones o en áreas de acceso al público, equipos electrónicos o de telecomunicaciones, que permitan llevar a cabo consultas, Operaciones Monetarias y cualquier otro tipo de transacción bancaria, deberán adoptar medidas que procuren impedir la instalación en tales equipos, de dispositivos que puedan interferir con el manejo de la información de los Usuarios, así como que dicha información sea leída, copiada, modificada o extraída por terceros. Lo anterior, atendiendo al servicio de que se trate y en función de los riesgos inherentes al mismo.

Sección Tercera

Del monitoreo y control y de la continuidad de los servicios

Artículo 313.- Las Instituciones deberán mantener mecanismos de control para la detección y prevención de eventos que se aparten de los parámetros de uso habitual.

Para tal efecto, las Instituciones podrán solicitar a los Usuarios la información que estimen necesaria para definir los parámetros de referencia.

Artículo 314.- Las Instituciones deberán acordar con sus clientes los mecanismos y medios para notificarles, a la brevedad posible, sobre:

- I. El registro de cuentas a que se refiere el Artículo 311, fracción II de las presentes Disposiciones.
- II. Los cambios o modificaciones a los límites de monto para Operaciones Monetarias con terceros, definidos por el Usuario en términos de lo establecido en el Artículo 311, fracción IV de las presentes disposiciones.

Artículo 315.- Las Instituciones deberán contar con bitácoras en las que se registre, cuando menos, la información siguiente:

- I. Los accesos a los Medios Electrónicos tanto de los Usuarios como de las personas expresamente autorizadas por la Institución.
- II. La fecha, hora (hh:mm:ss), número de cuenta origen y destino y demás información que permita identificar el mayor número de elementos involucrados en los accesos a los Medios Electrónicos.
- III. Tratándose de servicios y operaciones a través de la red electrónica mundial denominada Internet, adicionalmente, los datos de las consultas y operaciones incluyendo, en su caso, las direcciones de los protocolos de Internet o similares.

La información a que se refiere el presente artículo deberá ser proporcionada a los Usuarios que así lo requieran expresamente a la Institución, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, siempre que se trate de operaciones realizadas en las propias cuentas de los Usuarios durante los noventa días naturales previos al requerimiento de la información de que se trate.

Dichas bitácoras deberán ser almacenadas de forma segura y contemplar mecanismos de sólo lectura, así como mantener procedimientos de control interno para su acceso y disponibilidad.

Artículo 316.- Las Instituciones deberán contar con áreas de soporte técnico y operacional integradas por personal capacitado que se encargará de atender y dar seguimiento a las incidencias que tengan los Usuarios de los Medios Electrónicos, así como de procurar la operación continua de la infraestructura informática y de dar pronta solución definitiva o provisional, para restaurar el servicio, en caso de presentarse algún incidente.

Dichas incidencias deberán informarse periódicamente al comité de auditoría de la Institución de que se trate, a efecto de que se adopten las medidas conducentes para prevenir o evitar que se presenten nuevamente.”

“Capítulo XI

Regulación adicional

Artículo 317.- Las Instituciones, sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes disposiciones, continuarán observando la normativa siguiente, expedida por la Comisión:

I. a XI. ...

XII. Disposiciones de carácter general que señalan los días en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para cada ejercicio social.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás disposiciones que expida la Comisión con posterioridad a la emisión de las presentes disposiciones.”

“TRANSITORIOS

DECIMO TERCERO.- Las Instituciones contarán con un plazo de noventa días naturales contado a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, para presentar a través de su director general, a la vicepresidencia de la Comisión encargada de su supervisión, un plan para implementar lo previsto en el Capítulo VI del Título Segundo de estas disposiciones, el cual deberá estar aprobado por su Consejo. Tratándose de las instituciones de banca múltiple, adicionalmente, darán a conocer la situación que guarda su Sistema de Control Interno de conformidad con la Circular 1506 emitida por esta Comisión el 7 de septiembre de 2001.

...

...”

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Salvo lo dispuesto en las disposiciones transitorias Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta siguientes, la presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- A partir del 1o. de marzo de 2005, la Comisión pondrá a disposición de las Instituciones en el SITI, los formularios relativos a los reportes, así como sus correspondientes instructivos de llenado.

Las Instituciones deberán remitir a esta Comisión los reportes que se contienen en la presente Resolución, con cifras o datos al 31 de marzo de 2005.

TERCERA.- Las Instituciones que, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución, hubieren designado a una persona que cumpla los requisitos señalados en la fracción I del Artículo 281, como miembro integrante del comité técnico del fideicomiso de administración e inversión de los recursos destinados a la creación de fondos de pensiones y jubilaciones, a que se refiere el Capítulo VII del Título Quinto de las Disposiciones, podrán mantenerla.

CUARTA.- Lo dispuesto en el Capítulo X del Título Quinto de las presentes Disposiciones entrará en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo que se refiere en las disposiciones transitorias Quinta y Sexta siguientes.

QUINTA.- Las Instituciones contarán con un plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Resolución, para cumplir con el requisito referido en su Artículo 308, fracción II, penúltimo párrafo, consistente en contar con al menos seis caracteres para las contraseñas o claves de acceso, cuando el medio electrónico que se utilice sea el teléfono. Igual plazo será aplicable para dar cumplimiento a lo previsto en los Artículos 311 fracciones I, II y IV y 313 de las mencionadas Disposiciones.

SEXTA.- A la entrada en vigor del Capítulo X del Título Quinto de las Disposiciones, en términos de la disposición Cuarta Transitoria de la presente Resolución, quedará abrogada la Circular 101-470 expedida por la Secretaría el 25 de mayo de 1988.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

Anexo 42**PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS****“1. ANTECEDENTES**

...

1.3. Conveniencia de establecer Claves de Acceso a Medios Electrónicos tanto para la Institución como para peritos en la elaboración de avalúos digitales, a fin de mantener la confidencialidad en la prestación del servicio de avalúos.

1.6. Necesidad de establecer procedimientos electrónicos para la revisión por parte de la Institución de los avalúos digitales, con el propósito de que una vez realizada ésta, la propia Institución sea la que determine la posibilidad de efectuar o no cambios u observaciones en el contenido del avalúo.

3. ETICA Y COMPETENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AVALUO

...

3.2.2. La Institución no deberá participar en la realización de avalúos para los cuales sus funcionarios o apoderados que con su firma obliguen a la Institución como sus valuadores, no cuenten con la experiencia y conocimientos necesarios o, en su caso, con la asesoría de expertos en la especialidad requerida.

...

4.3. REQUISITOS

...

4.3.1. Catálogo de los funcionarios autorizados para suscribir avalúos y de los apoderados que con su firma obliguen a la Institución, así como todos aquéllos que participen en la prestación del servicio de avalúos, conteniendo cargo que desempeñan, clave y firma, sea autógrafa o digital.

...

5.6. CERTIFICACION DEL AVALUO

...

5.6.3. Firmar, tanto por el funcionario autorizado o por el apoderado que con su firma obligue a la institución, como por el valuator mencionados en el numeral anterior, la conclusión del valor.

5.6.4. Tratándose de avalúos digitales, el requisito de certificación se entenderá cubierto con las firmas electrónicas avanzadas del funcionario autorizado para suscribir avalúos o de los apoderados que con su firma obliguen a la Institución, siempre que también se acompañe al archivo electrónico que contenga el dictamen técnico del avalúo, los certificados digitales de autenticación de las referidas firmas.

6.4. PADRON DE VALUADORES

...

6.4.3. El funcionario autorizado o apoderado que con su firma obligue a la Institución y el valuator en forma individual deberán formalizar por escrito la prestación del servicio de avalúos (contrato de prestación de servicios).

ANEXO 43

SALDOS DIARIOS PROMEDIO	Moneda Nacional	Udis Valorizadas	Moneda Extranjera Valorizada	Total
I.- PASIVOS BANCARIOS (SUMA 1 A 6)				
1 DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA (1.1 + 1.2)				
1.1 Sin interés				
1.2 Con interés				
2 DEPOSITOS A PLAZO (2.1 + 2.2)				
2.1 Ventanilla				
2.2 Mesa de Dinero				
3 BONOS BANCARIOS				
4 PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (SUMA 4.1 A 4.6)				
4.1 De Exigibilidad Inmediata (Call Money)				
4.2 Préstamos de Banco de México				
4.3 Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple				
4.4 Financiamientos de Instituciones de Banca de Desarrollo				
4.5 Financiamientos de Fondos de Fomento				
4.6 Financiamientos de Otros Organismos				
5 PASIVOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS (ACREEDORES DIVERSOS) (SUMA 5.1 A 5.8)				
5.1 Cheques de Caja				
5.2 Cheques Certificados				
5.3 Cartas de Crédito				
5.4 Giros por Pagar				
5.5 Aceptaciones por Cuenta de Clientes				
5.6 Ordenes de Pago				
5.7 Recaudación de Aportaciones de Seguridad Social				
5.8 Otros Pasivos Derivados de Prestación de Servicios Bancarios				
6 OBLIGACIONES SUBORDINADAS (6.1+6.2)				
6.1 De conversión voluntaria				
6.2 No convertibles				
II.- AVALES OTORGADOS				
III.- OPERACIONES DE REPORTE Y PRESTAMO DE VALORES (SUMA 7 A 10 (10A Y 10B))				
7 COMO REPORTADA (SALDO NETO POSITIVO O ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (7.1 + 7.2 - 7.3 - 7.4 - 7.5)				
7.1 Acreedores por Reporto				
7.2 Premios devengados por pagar acumulados				
7.3 Títulos a Recibir por Reporto				
7.4 Intereses a Recibir por Títulos Entregados en Reporto				
7.5 Incremento o Decr. por Valuac. de Títulos a Recibir por Reporto				
8 COMO REPORTADORA (SALDO NETO POSITIVO O ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (8.1 + 8.2 + 8.3 - 8.4 - 8.5)				
8.1 Títulos a Entregar por Reporto				
8.2 Intereses a Entregar por Títulos Recibidos en Reporto				
8.3 Incremento o Decr. por Valuac. de Títulos a Entregar por Reporto				
8.4 Deudores por Reporto				
8.5 Premios devengados por recibir acumulados				
9 OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL (SALDO ACREEDOR)				
10A COMO PRESTAMISTA (SALDO NETO POSITIVO O ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (10.1+10.2+10.3-10.4-10.5-10.6)				
10.1 Bienes a entregar en Garantía por Préstamo				
10.2 Intereses y rendimientos a cargo en Bienes a Entregar en Garantía por Préstamo				
10.3 Resultado por valuación por Bienes a Entregar en Garantía por Préstamo				
10.4 Valores a recibir por Préstamo				
10.5 Intereses a favor en Valores a Recibir Préstamo				
10.6 Resultado por valuación en Valores a Recibir por Préstamo				
10B COMO PRESTATARIO (SALDO NETO POSITIVO O ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (10.7+10.8+10.9-10.10-10.11-10.12)				
10.7 Valores a entregar por Préstamo				
10.8 Intereses y rendimientos a cargo en Valores e Entregar por Préstamo				
10.9 Resultado por valuación en Valores a Entregar Préstamo				
10.10 Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo				
10.11 Intereses y rendimientos a favor en Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo				
10.12 Resultado por valuación en Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo				
IV.- DERIVADOS (SUMA 11 A 18)				
11 FUTUROS CON FINES DE NEGOCIACION (SALDO NETO POSITIVO O ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (11.1 - 11.2)				
11.1 Futuros por Entregar con Fines de Negociación				
11.2 Futuros a Recibir con Fines de Negociación				

12 CONTRATOS ADELANTADOS CON FINES DE NEGOCIACION (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (12.1 - 12.2)				
12.1 Contratos Adelantados por Entregar con Fines de Negociación				
12.2 Contratos Adelantados a Recibir con Fines de Negociación				
13 SWAPS CON FINES DE NEGOCIACION (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (13.1 - 13.2)				
13.1 Swaps con Fines de Negociación (Pasiva)				
13.2 Swaps con Fines de Negociación (Activa)				
14 PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (14.1 - 14.2)				
14.1 Paq. Instrumentos Derivados con Fines de Negociación (Pasiva)				
14.2 Paq. Instrumentos Derivados con Fines de Negociación (Activa)				
15 FUTUROS CON FINES DE COBERTURA (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (15.1 + 15.2 - 15.3 - 15.4)				
15.1 Futuros por Entregar con Fines de Cobertura				
15.2 Diferencial por amortizar en operac. con futuros (saldo acreedor)				
15.3 Futuros a Recibir con Fines de Cobertura				
15.4 Diferencial por amortizar en operac. con futuros (saldo deudor)				
16 CONTRATOS ADELANTADOS CON FINES DE COBERTURA (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (16.1 + 16.2 - 16.3 - 16.4)				
16.1 Contratos Adelantados por Entregar con Fines de Cobertura				
16.2 Diferencial por amortizar en operaciones con contratos adelantados (saldo acreedor)				
16.3 Contratos Adelantados a Recibir con Fines de Cobertura				
16.4 Diferencial por amortizar en operaciones con contratos adelantados (saldo deudor)				
17 SWAPS CON FINES DE COBERTURA (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (17.1 - 17.2)				
17.1 Swaps con Fines de Cobertura (Pasiva)				
17.2 Swaps con Fines de Cobertura (Activa)				
18 PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA (SALDO NETO POSITIVO o ACREEDOR DESPUES DE COMPENSACION) (18.1 - 18.2)				
18.1 Paq. Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura (Pasiva)				
18.2 Paq. Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura (Activa)				
V.- FINANCIAMIENTO OTORGADO A INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE				
VI.- TENENCIA TITULOS DE DEUDA A PLAZO CON INSTITUCIONES DE B. MULTIPLE				
TOTAL (I + II + III + IV - V - VI)				

ANEXO

Anexo que contiene los formatos para el envío de información relativos a las series de los reportes que se acompañan a la Resolución por la que se modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, objeto de sustitución:

Listado

Serie	Reportes	Periodicidad
Serie R01	Catálogo mínimo.	
A-0111	Catálogo mínimo.	Mensual
Serie R10	Reclasificaciones.	
A-1011	Reclasificaciones en el balance general.	Mensual
A-1012	Reclasificaciones en el estado de resultados.	Mensual
Serie R12	Consolidación.	
A-1213	Conversión del balance general de operaciones extranjeras integradas.	Trimestral
A-1214	Conversión del estado de resultados de operaciones extranjeras integradas.	Trimestral
A-1215	Conversión del balance general de entidades extranjeras.	Trimestral
A-1216	Conversión del estado de resultados de entidades extranjeras.	Trimestral
A-1217	Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.	Mensual
A-1218	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.	Mensual
A-1219	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias.	Trimestral
A-1220	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias.	Trimestral
A-1221	Balance general de sus subsidiarias.	Trimestral
A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias.	Trimestral
Serie R13	Estados financieros.	
3-1321	Balance general.	Mensual
3-1322	Estado de resultados.	Mensual

R01 A

REPORTE REGULATORIO DE CATALOGO MINIMO**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se integra de 1 subreporte en el que se solicitan los saldos de todos los conceptos que forman parte tanto del balance general como del estado de resultados (incluyendo las cuentas de orden) de la institución.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTE**R01 A 0111****Catálogo Mínimo**

En este subreporte se solicitan saldos de los conceptos que forman parte tanto del balance general como del estado de resultados. El subreporte se solicita en dos subtotales:

- Moneda nacional y Udis (propias) valorizadas en pesos.
- Moneda extranjera valorizada en pesos.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Catálogo Mínimo** se llevará a cabo por medio del siguiente formato:

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
Periodo	Clave de la Institución	Concepto	Subreporte	Moneda	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	PERIODO Se anotará el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.
Columna 2	CLAVE DE LA INSTITUCION Se debe anotar la clave de la institución de acuerdo al catálogo disponible en el SITI. Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información. <u>Instrucciones adicionales</u> En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.
Columna 3	CONCEPTO Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo al catálogo de claves de concepto disponible en el SITI.
Columna 4	SUBREPORTE Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en SITI.
Columna 5	MONEDA Se debe anotar la clave de la moneda en que se encuentra denominada la información, de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.
Columna 6	DATO Esta columna debe contener la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse en pesos de la siguiente manera: Saldos: Se deberán presentar en pesos redondeados sin decimales y con el signo que corresponda a la naturaleza y saldo de la cuenta.

**CONSIDERACIONES PARA EL LLENADO DE REPORTE REGULATORIO
DE CATALOGO MINIMO**

Para el llenado del reporte regulatorio de Catálogo Mínimo es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca múltiple, estos se encuentran señalados con **BM**, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, estos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

En el reporte se deben presentar los saldos de la institución sin consolidar la información de los fideicomisos de Udis. Los saldos de todos los conceptos presentados en el catálogo mínimo deben coincidir con los reportados en el resto de los reportes regulatorios.

Para el caso de los conceptos del catálogo mínimo denominados en moneda nacional más Udis valorizadas, estos conceptos deben coincidir con la suma de los conceptos reportados en los reportes regulatorios en moneda nacional más Udis valorizadas; mientras que los conceptos denominados en moneda extranjera valorizadas deben coincidir con los conceptos reportados en los reportes bajo la misma moneda (moneda extranjera valorizada).

En virtud de que los reportes R03 E 0351 y R03 G 0371, operaciones con valores de renta variable y operaciones de intercambio de flujos (swaps), de esta Circular presentan información transaccional, es necesario verificar que la suma de las operaciones vigentes sea el mismo que el reportado en el catálogo mínimo. Para lograr lo anterior, a continuación se describen los cálculos que deben coincidir con el catálogo mínimo:

E-0351 OPERACIONES CON VALORES DE RENTA VARIABLE

Concepto del catálogo mínimo	Clave de la Columna 5 del reporte R03 E 0351 (Renta Variable)	Operación para catálogo mínimo en moneda nacional	Operaciones para catálogo mínimo en moneda extranjera
Títulos para negociar sin restricción (Acciones)	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15)	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15) X Tipo de cambio Fix a cierre de mes
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (Acciones)	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15)	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15) X Tipo de cambio Fix a cierre de mes
Títulos disponibles para la venta sin restricción (Acciones)	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15)	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15) X Tipo de cambio Fix a cierre de mes
Títulos disponibles para la venta restringidos o dados en garantía (Acciones)	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15)	Número de títulos (Columna 11) X Valor razonable (Columna 15) X Tipo de cambio Fix a cierre de mes

G-0371 OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE FLUJOS (SWAPS)**PARTE ACTIVA DE LA OPERACION**

Concepto del catálogo mínimo	Clave de la Columna 26 (Objetivo de la operación) del reporte R03 G 0371 (Swaps)	Operación para catálogo mínimo en moneda nacional	Operaciones para catálogo mínimo en moneda extranjera
Swaps de negociación	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Parte Activa (Columna 27)	Parte Activa (Columna 27)
Swaps de cobertura	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Parte Activa (Columna 27)	Parte Activa (Columna 27)
Swaps de negociación	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Parte Pasiva (Columna 28)	Parte Pasiva (Columna 28)
Swaps de cobertura	Verificar la clave para este concepto, la cual estará disponible en el SITI.	Parte Pasiva (Columna 28)	Parte Pasiva (Columna 28)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ACTIVO**DISPONIBILIDADES***CAJA**BANCOS*

BANCO DE MEXICO

OTROS BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

REMESAS EN CAMINO

EXISTENCIAS EN METALES

OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

BANCO DE MEXICO

COMPRAVENTA DE DIVISAS

CUENTAS DE MARGEN

OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INVERSIONES EN VALORES*TITULOS PARA NEGOCIAR*

TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda
- Acciones

TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda
- Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCION

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda
- Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda
- Acciones

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

- Deuda gubernamental
- Deuda bancaria
- Otros títulos de deuda

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)*VALORES NO ASIGNADOS POR LIQUIDAR (SALDO DEUDOR)*

DEUDORES EN OPERACIONES DE RANGO

- Operaciones con deuda gubernamental
- Operaciones con deuda bancaria

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

TITULOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE RANGO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

OPERACIONES DE REPORTO (SALDO DEUDOR)

DEUDORES POR REPORTO

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

Operaciones con otros títulos de deuda

TITULOS A RECIBIR POR REPORTO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL (SALDO DEUDOR)

OPERACIONES CON DEUDA GUBERNAMENTAL

OPERACIONES CON DEUDA BANCARIA

OPERACIONES DE PRESTAMO (SALDO DEUDOR)

VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO

Efectivo

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

Otros

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO DEUDOR)

FUTUROS A RECIBIR

Negociación

Cobertura

CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR

Negociación

Cobertura

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OPCIONES

Negociación

Cobertura

SWAPS

Negociación

Cobertura

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Negociación

Cobertura

CARTERA DE CREDITO VIGENTE*CREDITOS COMERCIALES*

CON GARANTIA

SIN GARANTIA

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS INTERBANCARIOS

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

CREDITOS AL CONSUMO

TARJETA DE CREDITO

ABCD

OTROS CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

MEDIA Y RESIDENCIAL

DE INTERES SOCIAL

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS

CREDITOS AL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO

BD

CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS ORIGINADORES DE FLUJOS

BM

Créditos comerciales

BM

Créditos a la vivienda

BM

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INSTRUMENTOS DE PAGO PROVENIENTES DEL ESQUEMA DE PARTICIPACION DE FLUJOS (EPF)	BM
Pagaré FOBAPROA	BM
Instrumentos de pago a cargo del IPAB	BM
Instrumentos de pago a cargo del Fideicomiso	BM
INSTRUMENTO DE PAGO PROVENIENTE DEL ESQUEMA DE VENTA DE BIENES ADJUDICADOS (EVBA)	BM
POR COMPRA DE SUCURSALES	BM
OTROS CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA	BM

CARTERA DE CREDITO VENCIDA*CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES*

CON GARANTIA

SIN GARANTIA

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS INTERBANCARIOS

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

CREDITOS VENCIDOS AL CONSUMO

TARJETA DE CREDITO

ABCD

OTROS CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

MEDIA Y RESIDENCIAL

DE INTERES SOCIAL

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS

CREDITOS AL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO

BD

CREDITOS VENCIDOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS ORIGINADORES DE FLUJOS

BM

Créditos comerciales

BM

Créditos a la vivienda

BM

*OTROS ADEUDOS VENCIDOS***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION*

CARTERA DE CREDITO

Créditos comerciales

Créditos a entidades financieras

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Créditos al consumo	
Créditos a la vivienda	
Créditos a entidades gubernamentales	
Créditos al IPAB o al FOBAPROA	BM
<i>Créditos originadores de flujos</i>	BM
<i>Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del fideicomiso (Pérdida compartida)</i>	BM
<i>Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del IPAB</i>	BM
<i>Para el esquema de incentivos</i>	BM
<i>Para baja de valor del pagaré FOBAPROA</i>	BM
<i>Para baja de valor de los instrumentos de pago del EVBA</i>	BM
<i>Para otros créditos al IPAB o al FOBAPROA</i>	BM
Otros adeudos vencidos	

OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA

POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES. ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS BM

ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

POR RIESGOS OPERATIVOS (BURO DE CREDITO)

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

POR RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO

OTRAS ESTIMACIONES

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES DIVERSOS

DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES NO CREDITICIAS

PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES

PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL

DEUDORES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION BM

RENTAS POR COBRAR

OTROS DEUDORES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO***BIENES ADJUDICADOS***BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO**MUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO**INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO**INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO**ORIGINADORES DE FLUJOS DEL EPF*

BM

*ESTIMACION POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ADJUDICADOS***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO*

TERRENOS

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

TERRENOS

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES

EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE COMPUTO

MOBILIARIO

ADAPTACIONES Y MEJORAS

OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**SUBSIDIARIAS**

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

ASOCIADAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)*IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)***OTROS ACTIVOS****CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS**

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES PAGADAS POR ANTICIPADO

PREMIOS POR AMORTIZAR

ANTICIPOS O PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS

GASTO FINANCIERO POR AMORTIZAR EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

COSTOS DIRECTOS POR AMORTIZAR EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON FUTUROS

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON CONTRATOS ADELANTADOS

GASTOS DE EMISION DE TITULOS

SEGUROS POR AMORTIZAR

RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO

OTROS CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*COBERTURA DE RIESGO POR AMORTIZAR EN CREDITOS PARA VIVIENDA VENCIDOS (UDIS)**CARGO DIFERIDO POR CONSTITUCION DE PROVISIONES DE PERDIDA COMPARTIDA*

BM

CREDITO MERCANTIL

CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

REVALUACION DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

REVALUACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

INTANGIBLES

INTANGIBLES

Gastos de organización

Derivados de obligaciones laborales al retiro

Otros intangibles

REVALUACION DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

REVALUACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Pensiones

Prima de antigüedad

Gastos médicos

INVERSION EN PROVISIONES PARA GARANTIAS OTORGADAS

BD

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

PASIVO**CAPTACION TRADICIONAL***DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA*

SIN INTERES

CON INTERES

DEPOSITOS A PLAZO

DEL PUBLICO EN GENERAL

MERCADO DE DINERO

FONDOS ESPECIALES

BD

*BONOS BANCARIOS***PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS***DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA**PRESTAMOS DE BANCO DE MEXICO**PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE**FINANCIAMIENTOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO**FINANCIAMIENTOS DE FONDOS DE FOMENTO**FINANCIAMIENTOS DE OTROS ORGANISMOS**FINANCIAMIENTOS DEL IPAB O DEL FOBAPROA*

BM

PRESTAMOS COMO AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

PRESTAMOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

OPERACIONES CON EL IPAB O EL FOBAPROA DERIVADAS DEL EPF

BM

CUENTA DE CHEQUES DEL EPF

BM

PASIVOS POR FLUJOS A ENTREGAR DEL EPF

BM

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)*VALORES NO ASIGNADOS POR LIQUIDAR (SALDO ACREEDOR)*

ACREEDORES EN OPERACIONES DE RANGO

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

TITULOS POR ENTREGAR EN OPERACIONES DE RANGO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

OPERACIONES DE REPORTO (SALDO ACREEDOR)

ACREEDORES POR REPORTO

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

Operaciones con otros títulos de deuda

TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL (SALDO ACREEDOR)

OPERACIONES CON DEUDA GUBERNAMENTAL

OPERACIONES CON DEUDA BANCARIA

OPERACIONES DE PRESTAMO (SALDO ACREEDOR)

VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO

Efectivo

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

Otros

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

FUTUROS A ENTREGAR

Negociación

Cobertura

CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR

Negociación

Cobertura

OPCIONES

Negociación

Cobertura

SWAPS

Negociación

Cobertura

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Negociación

Cobertura

OTRAS CUENTAS POR PAGAR*IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR***IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR**

Impuesto sobre la renta (pagos provisionales)

Impuesto sobre la renta (cálculo real)

Impuesto al activo

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR*APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR**ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR***PASIVOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS**

Cheques de caja

Cheques certificados

Cartas de crédito

Giros por pagar

Aceptaciones por cuenta de clientes

Ordenes de pago

Recaudación de aportaciones de seguridad social

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

- Compraventa de divisas
- Inversiones en valores
- Reportos
- Préstamo de valores
- Instrumentos financieros derivados

COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES

ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS

DIVIDENDOS POR PAGAR

BM

MANTENIMIENTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR

PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

- Pensiones
- Prima de antigüedad
- Gastos médicos

PASIVO ADICIONAL POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

- Remuneraciones y prestaciones
- Honorarios y rentas

- Gastos de promoción y publicidad
- Aportaciones al IPAB
- Gastos en tecnología
- Ordenadas por la CONDUSEF
- Otras provisiones

BM

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION*OBLIGACIONES SUBORDINADAS*

- DE CONVERSION OBLIGATORIA
- DE CONVERSION VOLUNTARIA
- NO CONVERTIBLES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A CARGO)

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)

CREDITOS DIFERIDOS

INTERESES, COMISIONES, PREMIOS Y RENTAS COBRADAS POR APLICAR

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

PREMIOS POR AMORTIZAR

INGRESO FINANCIERO POR DEVENGAR EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

OTROS INGRESOS POR APLICAR

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON FUTUROS

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON CONTRATOS ADELANTADOS

COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO

INGRESOS POR APLICAR DERIVADOS DE PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES

EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

ACTUALIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

PRIMAS EN COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

PAGOS POR APLICAR DE INMUEBLES ADJUDICADOS OTORGADOS EN ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA

OTROS CREDITOS DIFERIDOS

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES**APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL***CAPITAL GANADO***RESERVAS DE CAPITAL**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**VALUACION**RESULTADO POR POSICION MONETARIA**EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS**EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE**RESULTADO POR POSICION MONETARIA ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**INCREMENTO O DECREMENTO POSTERIOR AL EJERCICIO DE 1996 Y HASTA 1999**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE**RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS**POR VALUACION DE ACTIVO FIJO**POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS**AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CUENTAS DE ORDEN*AVALES OTORGADOS**OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES**APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES**BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO*

FIDEICOMISOS

De garantía, inversión o administración

Fideicomisos UDIS

Esquema de Rentas fideicomiso inmobiliario

BM

Esquema de Rentas vehículo de cobro

BM

Fideicomiso de Inmuebles adjudicados

BM

Fideicomiso de participación de flujos de cartera al IPAB o al FOBAPROA

BM

MANDATOS

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION

BIENES EN CUSTODIA

Títulos emitidos por la institución

Instrumentos financieros con valor razonable

Bienes muebles y otros instrumentos financieros sin valor razonable

Bienes muebles e inmuebles

GARANTIAS RECIBIDAS POR LA INSTITUCION

En operaciones de crédito

En operaciones con valores y derivadas

Otras garantías recibidas

OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS

EFECTIVO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON VALOR RAZONABLE

INSTRUMENTOS FINANCIEROS SIN VALOR RAZONABLE

OTRAS INVERSIONES POR CUENTA DE TERCEROS

MONTOS COMPROMETIDOS EN OPERACIONES CON EL FOBAPROA O EL IPAB

BM

*INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA**OTRAS CUENTAS DE REGISTRO*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ESTADO DE RESULTADOS**INGRESOS POR INTERESES***INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE*

CREDITOS COMERCIALES	
CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS	
CREDITOS AL CONSUMO	
CREDITOS A LA VIVIENDA	
CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	
CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA	BM
Créditos originadores de flujos	BM
(Pasivos por flujos a entregar del EPF)	BM
Instrumentos de pago provenientes del EPF	BM
(Cuenta de cheques del EPF)	BM
Instrumentos de pago provenientes del EVBA	BM
Por compra de sucursales	BM
Otros créditos al IPAB o al FOBAPROA	BM
CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL	BD

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES
CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES FINANCIERAS
CREDITOS VENCIDOS AL CONSUMO
CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA
CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES
OTROS ADEUDOS VENCIDOS

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

POR TITULOS PARA NEGOCIAR
POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO Y PRESTAMO DE VALORES

EN OPERACIONES DE REPORTO
EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL
EN VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO
EN BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

BANCOS
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO (AJUSTE AL RENDIMIENTO)

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

PREMIOS A FAVOR

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTEN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

UTILIDAD POR VALORIZACION

UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE CREDITOS EN UDIS PROPIAS

RETIRO DE EXCEDENTES DE PROVISIONES Y DE MARGEN DE FIDEICOMISOS EN UDIS

RETIRO DE EXCEDENTES DE PROVISIONES

RETIRO DEL MARGEN EN FIDEICOMISOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES***GASTOS POR INTERESES***INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA**INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO**INTERESES POR BONOS BANCARIOS**INTERESES POR PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**COMISIONES A CARGO POR OPERACIONES RELATIVAS A LA CAPTACION*

BONOS BANCARIOS

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (AJUSTE AL COSTO)

POR EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION VOLUNTARIA A CAPITAL

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO CONVERTIBLES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO Y PRESTAMO DE VALORES

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO

EN BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO

PREMIOS A CARGO

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

*SOBREPRECIO PAGADO EN TITULOS DE DEUDA VALUADOS A COSTO**PERDIDA POR VALORIZACION*

PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE PRESTAMOS O DE EMISIONES DE DEUDA EN UDIS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES***RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)***RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION**MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION*

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

Créditos originadores de flujos

BM

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del fideicomiso (Pérdida compartida)

BM

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del IPAB

BM

Para el esquema de incentivos

BM

Para baja de valor del pagaré FOBAPROA

BM

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EVBA BM

Para otros créditos al IPAB o al FOBAPROA BM

OTROS ADEUDOS VENCIDOS

OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA

POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES. ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS
OPORTUNOS Y ANTICIPADOS BM

ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

POR RIESGOS OPERATIVOS (BURO DE CREDITO)

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

APORTADAS EN EFECTIVO PARA LOS FIDEICOMISOS UDIS

OTRAS ESTIMACIONES

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**

AVALES

CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO

ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

COMPRAVENTA DE VALORES

APERTURA DE CUENTA

MANEJO DE CUENTA

TARJETAS DE CREDITO

APERTURA O ANIVERSARIO DE TARJETAS DE CREDITO

NEGOCIOS AFILIADOS

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

TRANSFERENCIA DE FONDOS

REMESAS EN CAMINO

GIROS BANCARIOS

CHEQUES DE CAJA

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

*CHEQUES CERTIFICADOS**CHEQUES DE VIAJERO**CUSTODIA DE BIENES**ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD**SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA**OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS***COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS***BANCOS CORRESPONSALES**TRANSFERENCIA DE FONDOS**COMPRAVENTA DE VALORES**OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS***RESULTADO POR INTERMEDIACION***RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO**TITULOS PARA NEGOCIAR**TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO**TITULOS A RECIBIR EN OPERACIONES DE REPORTO**TITULOS A ENTREGAR EN OPERACIONES DE REPORTO**VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO**VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO**BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO**BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**TITULOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE RANGO**TITULOS POR ENTREGAR EN OPERACIONES DE RANGO*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

RESULTADO POR VALUACION DE METALES

LIQUIDACIONES EN EFECTIVO EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

TITULOS PARA NEGOCIAR

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION

GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS

HONORARIOS

RENTAS

GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

APORTACIONES AL IPAB

BM

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OTROS PRODUCTOS*RECUPERACIONES*

IMPUESTOS

OTRAS RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

CANCELACION DE CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS

CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO

OTROS

*RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS**NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)*

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS***OTROS GASTOS***AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO**CASTIGOS*

POR BAJA DE VALOR DE INMUEBLES

POR BAJA DE VALOR EN BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

POR CANCELACION DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

QUEBRANTOS

POR FALTANTE EN SUCURSALES

FRAUDES

SINIESTROS

OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PERDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO
OTRAS

GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS

*RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS
NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)*

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES CAUSADOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO

IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS

PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

*DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL**AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS***SUBSIDIOS**

BD

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES*OPERACIONES DISCONTINUAS**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES***ACTIVO****DISPONIBILIDADES**

CAJA

BANCOS

BANCO DE MEXICO

OTROS BANCOS

OTRAS DISPONIBILIDADES

DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

REMESAS EN CAMINO
EXISTENCIAS EN METALES
OTRAS DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

BANCO DE MEXICO
COMPRAVENTA DE DIVISAS
CUENTAS DE MARGEN
OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

INVERSIONES EN VALORES*TITULOS PARA NEGOCIAR*

TITULOS PARA NEGOCIAR SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental
Deuda bancaria
Otros títulos de deuda
Acciones

TITULOS PARA NEGOCIAR RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental
Deuda bancaria
Otros títulos de deuda
Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental
Deuda bancaria
Otros títulos de deuda
Acciones

TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental
Deuda bancaria
Otros títulos de deuda
Acciones

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO SIN RESTRICCION

Deuda gubernamental
Deuda bancaria
Otros títulos de deuda

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)**VALORES NO ASIGNADOS POR LIQUIDAR (SALDO DEUDOR)****DEUDORES EN OPERACIONES DE RANGO**

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

TITULOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE RANGO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

OPERACIONES DE REPORTO (SALDO DEUDOR)**DEUDORES POR REPORTO**

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

Operaciones con otros títulos de deuda

TITULOS A RECIBIR POR REPORTO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL (SALDO DEUDOR)

OPERACIONES CON DEUDA GUBERNAMENTAL

OPERACIONES CON DEUDA BANCARIA

OPERACIONES DE PRESTAMO (SALDO DEUDOR)**VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO**

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO

Efectivo

Deuda gubernamental

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

Deuda bancaria
Otros títulos de deuda
Acciones
Otros

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO DEUDOR)**FUTUROS A RECIBIR**

Negociación
Cobertura

CONTRATOS ADELANTADOS A RECIBIR

Negociación
Cobertura

OPCIONES

Negociación
Cobertura

SWAPS

Negociación
Cobertura

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Negociación
Cobertura

CARTERA DE CREDITO VIGENTE**CREDITOS COMERCIALES**

CON GARANTIA
SIN GARANTIA

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS INTERBANCARIOS
CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

CREDITOS AL CONSUMO

TARJETA DE CREDITO
ABCD
OTROS CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

MEDIA Y RESIDENCIAL
DE INTERES SOCIAL

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS

CREDITOS AL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO

BD

CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS ORIGINADORES DE FLUJOS

BM

Créditos comerciales

BM

Créditos a la vivienda

BM

INSTRUMENTOS DE PAGO PROVENIENTES DEL ESQUEMA DE PARTICIPACION DE FLUJOS (EPF)

BM

Pagaré FOBAPROA

BM

Instrumentos de pago a cargo del IPAB

BM

Instrumentos de pago a cargo del Fideicomiso

BM

INSTRUMENTO DE PAGO PROVENIENTE DEL ESQUEMA DE VENTA DE BIENES ADJUDICADOS (EVBA)

BM

POR COMPRA DE SUCURSALES

BM

OTROS CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CARTERA DE CREDITO VENCIDA*CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES*

CON GARANTIA

SIN GARANTIA

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS INTERBANCARIOS

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS

CREDITOS VENCIDOS AL CONSUMO

TARJETA DE CREDITO

ABCD

OTROS CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

MEDIA Y RESIDENCIAL

DE INTERES SOCIAL

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTIA

CREDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS

CREDITOS AL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL

CREDITO

BD

CREDITOS VENCIDOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS ORIGINADORES DE FLUJOS

BM

Créditos comerciales

BM

Créditos a la vivienda

BM

OTROS ADEUDOS VENCIDOS**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS****ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION**

CARTERA DE CREDITO

Créditos comerciales

Créditos a entidades financieras

Créditos al consumo

Créditos a la vivienda

Créditos a entidades gubernamentales

Créditos al IPAB o al FOBAPROA

BM

Créditos originadores de flujos

BM

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del fideicomiso (Pérdida compartida)

BM

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del IPAB

BM

Para el esquema de incentivos

BM

Para baja de valor del pagaré FOBAPROA

BM

Para baja de valor de los instrumentos de pago del EVBA

BM

Para otros créditos al IPAB o al FOBAPROA

BM

Otros adeudos vencidos

OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA

POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES. ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS

BM

ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

POR RIESGOS OPERATIVOS (BURO DE CREDITO)

POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS

POR RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO

OTRAS ESTIMACIONES

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

OTRAS CUENTAS POR COBRAR*DEUDORES DIVERSOS*

DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

PREMIOS, COMISIONES Y DERECHOS POR COBRAR SOBRE OPERACIONES
VIGENTES NO CREDITICIAS

PARTIDAS ASOCIADAS A OPERACIONES CREDITICIAS

SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS E IMPUESTOS ACREDITABLES

PRESTAMOS Y OTROS ADEUDOS DEL PERSONAL

DEUDORES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION

BM

RENTAS POR COBRAR

OTROS DEUDORES

*ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO***BIENES ADJUDICADOS***BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO**MUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO**INMUEBLES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO**INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO**ORIGINADORES DE FLUJOS DEL EPF*

BM

*ESTIMACION POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ADJUDICADOS***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO***INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO*

TERRENOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTROS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

TERRENOS
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

CONSTRUCCIONES
EQUIPO DE TRANSPORTE
EQUIPO DE COMPUTO
MOBILIARIO
ADAPTACIONES Y MEJORAS
OTRAS REVALUACIONES DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES*SUBSIDIARIAS*

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

ASOCIADAS

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO

IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)*IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A FAVOR)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A FAVOR)***OTROS ACTIVOS****CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS**

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES PAGADAS POR ANTICIPADO

PREMIOS POR AMORTIZAR

ANTICIPOS O PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS

GASTO FINANCIERO POR AMORTIZAR EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

COSTOS DIRECTOS POR AMORTIZAR EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON FUTUROS

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON CONTRATOS ADELANTADOS

GASTOS DE EMISION DE TITULOS

SEGUROS POR AMORTIZAR

RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO

OTROS CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS

*COBERTURA DE RIESGO POR AMORTIZAR EN CREDITOS PARA VIVIENDA VENCIDOS (UDIS)**CARGO DIFERIDO POR CONSTITUCION DE PROVISIONES DE PERDIDA COMPARTIDA*

BM

CREDITO MERCANTIL

CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda nacional y Udis valorizadas en pesos

REVALUACION DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

REVALUACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO MERCANTIL

De subsidiarias

De asociadas

INTANGIBLES

INTANGIBLES

Gastos de organización

Derivados de obligaciones laborales al retiro

Otros intangibles

REVALUACION DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

REVALUACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

Gastos de organización

Otros intangibles

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

ACTIVOS DEL PLAN PARA CUBRIR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Pensiones

Prima de antigüedad

Gastos médicos

INVERSION EN PROVISIONES PARA GARANTIAS OTORGADAS

BD

OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

PASIVO**CAPTACION TRADICIONAL***DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA*

SIN INTERES

CON INTERES

DEPOSITOS A PLAZO

DEL PUBLICO EN GENERAL

MERCADO DE DINERO

FONDOS ESPECIALES

BD

*BONOS BANCARIOS***PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS***DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA**PRESTAMOS DE BANCO DE MEXICO**PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE**FINANCIAMIENTOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO**FINANCIAMIENTOS DE FONDOS DE FOMENTO**FINANCIAMIENTOS DE OTROS ORGANISMOS**FINANCIAMIENTOS DEL IPAB O DEL FOBAPROA*

BM

PRESTAMOS COMO AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

PRESTAMOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

OPERACIONES CON EL IPAB O EL FOBAPROA DERIVADAS DEL EPF

BM

CUENTA DE CHEQUES DEL EPF

BM

PASIVOS POR FLUJOS A ENTREGAR DEL EPF

BM

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR)*VALORES NO ASIGNADOS POR LIQUIDAR (SALDO ACREEDOR)*

ACREEDORES EN OPERACIONES DE RANGO

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

TITULOS POR ENTREGAR EN OPERACIONES DE RANGO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

OPERACIONES DE REPORTO (SALDO ACREEDOR)

ACREEDORES POR REPORTO

Operaciones con deuda gubernamental

Operaciones con deuda bancaria

Operaciones con otros títulos de deuda

TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL (SALDO ACREEDOR)

OPERACIONES CON DEUDA GUBERNAMENTAL

OPERACIONES CON DEUDA BANCARIA

OPERACIONES DE PRESTAMO (SALDO ACREEDOR)

VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO

Efectivo

Deuda gubernamental

Deuda bancaria

Otros títulos de deuda

Acciones

Otros

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

*OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)***FUTUROS A ENTREGAR**

Negociación

Cobertura

CONTRATOS ADELANTADOS A ENTREGAR

Negociación

Cobertura

OPCIONES

Negociación

Cobertura

SWAPS

Negociación

Cobertura

PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Negociación

Cobertura

OTRAS CUENTAS POR PAGAR*IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR***IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR**

Impuesto sobre la renta (pagos provisionales)

Impuesto sobre la renta (cálculo real)

Impuesto al activo

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR*APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR**ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR***PASIVOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS**

Cheques de caja

Cheques certificados

Cartas de crédito

Giros por pagar

Aceptaciones por cuenta de clientes

Ordenes de pago

Recaudación de aportaciones de seguridad social

Otros pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

Compraventa de divisas

Inversiones en valores

Reportos

Préstamo de valores

Instrumentos financieros derivados

COMISIONES POR PAGAR SOBRE OPERACIONES VIGENTES

ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

ACREEDORES POR ADQUISICION DE ACTIVOS

DIVIDENDOS POR PAGAR

BM

MANTENIMIENTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR

IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RETENIDOS POR ENTERAR

PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Pensiones

Prima de antigüedad

Gastos médicos

PASIVO ADICIONAL POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Remuneraciones y prestaciones

Honorarios y rentas

Gastos de promoción y publicidad

Aportaciones al IPAB

Gastos en tecnología

Ordenadas por la CONDUSEF

Otras provisiones

BM

OTROS ACREEDORES DIVERSOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION*OBLIGACIONES SUBORDINADAS*

DE CONVERSION OBLIGATORIA

DE CONVERSION VOLUNTARIA

NO CONVERTIBLES

IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)*IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (A CARGO)**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (A CARGO)***CREDITOS DIFERIDOS***INTERESES, COMISIONES, PREMIOS Y RENTAS COBRADAS POR APLICAR*

INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

COMISIONES COBRADAS POR ANTICIPADO

PREMIOS POR AMORTIZAR

INGRESO FINANCIERO POR DEVENGAR EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

OTROS INGRESOS POR APLICAR

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON FUTUROS

DIFERENCIAL POR AMORTIZAR EN OPERACIONES CON CONTRATOS ADELANTADOS

*COBROS ANTICIPADOS DE BIENES PROMETIDOS EN VENTA O CON RESERVA DE DOMINIO**INGRESOS POR APLICAR DERIVADOS DE PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES**EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES**ACTUALIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES**PRIMAS EN COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**PAGOS POR APLICAR DE INMUEBLES ADJUDICADOS OTORGADOS EN ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA**OTROS CREDITOS DIFERIDOS*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO

PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

CAPITAL GANADO

RESERVAS DE CAPITAL

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

VALUACION

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

INCREMENTO O DECREMENTO POSTERIOR AL EJERCICIO DE 1996 Y HASTA 1999

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

POR VALUACION DE ACTIVO FIJO

POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS**AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO***CUENTAS DE ORDEN***AVALES OTORGADOS**OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES**APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES**BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO*

FIDEICOMISOS

De garantía, inversión o administración

Fideicomisos UDIS

Esquema de Rentas fideicomiso inmobiliario

BM

Esquema de Rentas vehículo de cobro

BM

Fideicomiso de Inmuebles adjudicados

BM

Fideicomiso de participación de flujos de cartera al IPAB o al FOBAPROA

BM

MANDATOS

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION

BIENES EN CUSTODIA

Títulos emitidos por la institución

Instrumentos financieros con valor razonable

Bienes muebles y otros instrumentos financieros sin valor razonable

Bienes muebles e inmuebles

GARANTIAS RECIBIDAS POR LA INSTITUCION

En operaciones de crédito

En operaciones con valores y derivadas

Otras garantías recibidas

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS

EFFECTIVO

INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON VALOR RAZONABLE

INSTRUMENTOS FINANCIEROS SIN VALOR RAZONABLE

OTRAS INVERSIONES POR CUENTA DE TERCEROS

MONTOS COMPROMETIDOS EN OPERACIONES CON EL FOBAPROA O EL IPAB

BM

*INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA**OTRAS CUENTAS DE REGISTRO***ESTADO DE RESULTADOS****INGRESOS POR INTERESES***INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE*

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

Créditos originadores de flujos

BM

(Pasivos por flujos a entregar del EPF)

BM

Instrumentos de pago provenientes del EPF

BM

(Cuenta de cheques del EPF)

BM

Instrumentos de pago provenientes del EVBA

BM

Por compra de sucursales

BM

Otros créditos al IPAB o al FOBAPROA

BM

CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS VENCIDOS AL CONSUMO

CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

CREDITOS VENCIDOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

OTROS ADEUDOS VENCIDOS

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

POR TITULOS PARA NEGOCIAR

POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO Y PRESTAMO DE VALORES

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO

EN BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

BANCOS

DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CREDITO (AJUSTE AL RENDIMIENTO)

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS

CREDITOS AL CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA

BM

CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

PREMIOS A FAVOR

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTEN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

UTILIDAD POR VALORIZACION

UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE CREDITOS EN UDIS PROPIAS

RETIRO DE EXCEDENTES DE PROVISIONES Y DE MARGEN DE FIDEICOMISOS EN UDIS

RETIRO DE EXCEDENTES DE PROVISIONES

RETIRO DEL MARGEN EN FIDEICOMISOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES***GASTOS POR INTERESES***INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA**INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO**INTERESES POR BONOS BANCARIOS*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

INTERESES POR PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

COMISIONES A CARGO POR OPERACIONES RELATIVAS A LA CAPTACION

BONOS BANCARIOS

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (AJUSTE AL COSTO)

POR EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION VOLUNTARIA A CAPITAL

PROVENIENTES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO CONVERTIBLES

INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO Y PRESTAMO DE VALORES

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO

EN BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO

PREMIOS A CARGO

EN OPERACIONES DE REPORTO

EN OPERACIONES QUE REPRESENTAN UN PRESTAMO CON COLATERAL

EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

SOBREPRECIO PAGADO EN TITULOS DE DEUDA VALUADOS A COSTO

PERDIDA POR VALORIZACION

PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

VALORIZACION DE PRESTAMOS O DE EMISIONES DE DEUDA EN UDIS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES

RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

*RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE
GENERAN MARGEN FINANCIERO (NETO)*

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION
MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)*

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

*ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION
CREDITOS COMERCIALES*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS	
CREDITOS AL CONSUMO	
CREDITOS A LA VIVIENDA	
CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	
CREDITOS AL IPAB O AL FOBAPROA	BM
Créditos originadores de flujos	BM
Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del fideicomiso (Pérdida compartida)	BM
Para baja de valor de los instrumentos de pago del EPF a cargo del IPAB	BM
Para el esquema de incentivos	BM
Para baja de valor del pagaré FOBAPROA	BM
Para baja de valor de los instrumentos de pago del EVBA	BM
Para otros créditos al IPAB o al FOBAPROA	BM
OTROS ADEUDOS VENCIDOS	
OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES	

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL

PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA	
POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES. ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS	BM
ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	
POR RIESGOS OPERATIVOS (BURO DE CREDITO)	
POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS VENCIDOS	
APORTADAS EN EFECTIVO PARA LOS FIDEICOMISOS UDIS	
OTRAS ESTIMACIONES	

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS***COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS***AVALES**CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO**ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS**COMPRAVENTA DE VALORES**APERTURA DE CUENTA**MANEJO DE CUENTA*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

TARJETAS DE CREDITO

APERTURA O ANIVERSARIO DE TARJETAS DE CREDITO

NEGOCIOS AFILIADOS

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

TRANSFERENCIA DE FONDOS

REMESAS EN CAMINO

GIROS BANCARIOS

CHEQUES DE CAJA

CHEQUES CERTIFICADOS

CHEQUES DE VIAJERO

CUSTODIA DE BIENES

ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD

SERVICIOS DE BANCA ELECTRONICA

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

BANCOS CORRESPONSALES

TRANSFERENCIA DE FONDOS

COMPRAVENTA DE VALORES

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACION

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO

TITULOS PARA NEGOCIAR

TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

TITULOS A RECIBIR EN OPERACIONES DE REPORTO
TITULOS A ENTREGAR EN OPERACIONES DE REPORTO
VALORES A RECIBIR POR PRESTAMO
VALORES A ENTREGAR POR PRESTAMO
BIENES A RECIBIR EN GARANTIA POR PRESTAMO
BIENES A ENTREGAR EN GARANTIA POR PRESTAMO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
TITULOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE RANGO
TITULOS POR ENTREGAR EN OPERACIONES DE RANGO

*RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS**RESULTADO POR VALUACION DE METALES**LIQUIDACIONES EN EFECTIVO EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS*

TITULOS PARA NEGOCIAR
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

*RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS**RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR INTERMEDIACION***GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION***REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL Y CONSEJEROS**HONORARIOS**RENTAS**GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD**APORTACIONES AL IPAB*

BM

IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS EN TECNOLOGIA

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

OTROS PRODUCTOS

RECUPERACIONES

IMPUESTOS

OTRAS RECUPERACIONES

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

CANCELACION DE CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS

CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO

OTROS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS

NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL

MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS

OTROS GASTOS

AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

CASTIGOS

POR BAJA DE VALOR DE INMUEBLES

POR BAJA DE VALOR EN BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

POR BAJA DE VALOR EN OTROS ACTIVOS

POR CANCELACION DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

QUEBRANTOS

POR FALTANTE EN SUCURSALES

FRAUDES

SINIESTROS

OTROS QUEBRANTOS

OTRAS PERDIDAS

EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS MEDIANTE DACION EN PAGO

OTRAS

*GASTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE**INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS**RESULTADO CAMBIARIO Y POR POSICION MONETARIA ORIGINADOS POR PARTIDAS**NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)*

RESULTADO POR POSICION MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES NO RELACIONADAS CON EL

MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

*INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS***IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES****EN LAS UTILIDADES CAUSADOS***IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO**IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU CAUSADOS*

Reporte Regulatorio: Catálogo Mínimo

Subreporte: CATALOGO MINIMO

R01 A 0111

Subreporte: Catálogo mínimo

Cifras en pesos. Incluye cifras en moneda extranjera valorizadas en pesos

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS***IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ISR Y PTU DIFERIDOS***PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS***RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**EN SUBSIDIARIAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN SUBSIDIARIAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN ASOCIADAS PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**EN ASOCIADAS NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO**DIVIDENDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**CASTIGOS ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO**AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL**AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS***SUBSIDIOS**

BD

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

BD

OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES*OPERACIONES DISCONTINUAS**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES**INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES*

R10 A**REPORTE REGULATORIO DE RECLASIFICACIONES****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se integra de 2 subreportes.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca múltiple, estos se encuentran señalados con BM, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, estos se encuentran señalados con BD. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

SUBREPORTES**R10 A 1011 Reclasificaciones en el balance general**

En este subreporte se solicitan los saldos de catálogo mínimo y ajustes para presentación de los rubros concernientes al activo, pasivo y capital contable en el balance general del banco sin consolidar subsidiarias ni fideicomisos Udis.

R10 A 1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

En este subreporte se solicitan saldos de catálogo mínimo y ajustes para presentación de las cuentas de resultados del banco, sin consolidar subsidiarias ni fideicomisos Udis.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se llevará a cabo por medio del siguiente formato de captura.

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Institución	Concepto	Subreporte

Columna 5	Columna 6	Columna 7
Tipo de Saldo	Tipo de Movimiento	Dato

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran el formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>

Columna 2	<p>CLAVE DE LA INSTITUCION</p> <p>Se debe anotar la clave de la institución de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R10 A-1.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE MOVIMIENTO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de movimiento de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 7	<p>DATO</p> <p>Se debe anotar la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse de la siguiente manera:</p> <p><u>Saldos</u>: Se deberán presentar en pesos, moneda extranjera valorizada o Udis valorizadas, redondeados sin decimales y con el signo que corresponda a la naturaleza y saldo del concepto.</p>

Nota: En el reporte regulatorio de **Reclasificaciones** existen celdas sombreadas que representan conceptos que no aplican.

ANEXO R10 A-1

CONCEPTOS

Los principales conceptos del reporte regulatorio de **Reclasificaciones** se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTOS	DEFINICION
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos. Corto Plazo y Largo Plazo.	Los préstamos de Banco de México, préstamos de instituciones de banca múltiple, financiamientos de instituciones de banca de desarrollo, financiamientos de los fondos de fomento, financiamientos de otros organismos y los financiamientos del IPAB (sólo para instituciones de banca múltiple) para efectos de presentación deben reclasificarse en corto y largo plazo.
Depósitos de exigibilidad inmediata proveniente de recaudación de contribuciones	Los depósitos de exigibilidad inmediata proveniente de recaudación de contribuciones son originados por la función que tienen las instituciones como intermediarios del gobierno en el cobro de contribuciones. Este concepto sólo aplica para banca múltiple y se utiliza con fines de presentación.

Subreporte: Reclasificaciones en el balance general.

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y udís valorizadas en pesos.

Concepto	Saldo Catalago Minimo (A)	Derramas de Derivados con Fines de Negociación		Derramas de Derivados con Fines de Cobertura		Ajustes Derivados del Esquema de Participación de Flujos		Ajustes por Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en		Otras Compensaciones		Estado Financiero del Banco sin Consolidar		
		Debe (1)	Haber	Debe (2)	Haber	Debe (3)	Haber	Debe (4)	Haber	Debe (5)	Haber	M.N. y Udís	M.E.	(B) = (A)+2+3+4+5
														Total (B)
Activo Total														
Disponibilidades														
Caja														
Bancos														
Otras Disponibilidades														
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantia														
Inversiones en Valores														
Títulos para Negociar														
Títulos para Negociar sin Restricción														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Acciones														
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantia														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Acciones														
Títulos Disponibles para la Venta														
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Acciones														
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantia														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Acciones														
Títulos Conservados a Vencimiento														
Títulos Conservados a Vencimiento sin Restricción														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Títulos Conservados a Vencimiento Restringidos o Dados en Garantia														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Otros títulos de deuda														
Operaciones con Valores y Derivados (Saldo Deudor)														
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)														
Deudores en Operaciones de Rango														
Operaciones con deuda gubernamental														
Operaciones con deuda bancaria														
Títulos por Recibir en Operaciones de Rango														
Deuda gubernamental														
Deuda bancaria														
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)														
Deudores por Reporto														
Títulos a Recibir por Reporto														
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)														
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)														
Valores a Recibir por Préstamo														
Bienes a Recibir en Garantía por Préstamo														
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)														
Futuros a Recibir														
Negociación														
Cobertura														
Contratos Adelantados a Recibir														
Negociación														
Cobertura														
Opciones														
Negociación														
Cobertura														
Swaps														
Negociación														
Cobertura														
Pequeños de Instrumentos Derivados														
Negociación														
Cobertura														

Subreporte: Reclasificaciones en el balance general.

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y udís valorizadas en pesos.

Concepto	Saldo Catálogo Mínimo (A)	Derramas de Derivados con Fines de Negociación		Derramas de Derivados con Fines de Cobertura		Ajustes Derivados del Esquema de Participación de Flujos		Ajustes por Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en		Otras Compensaciones		Estado Financiero del Banco sin Consolidar (B) = (A+1+2+3+4+5)		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	M.N. Y Udís	M.E.	Total (B)
		(1)		(2)		(3)		(4)		(5)				
Cartera de Crédito Neta														
Cartera de Crédito Vigente														
Créditos Comerciales														
Créditos a Entidades Financieras														
Créditos al Consumo														
Créditos a la Vivienda														
Créditos a Entidades Gubernamentales														
BD Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal														
BM Créditos al IPAB o al FOBAPROA														
Cartera de Créditos Vencida														
Créditos Vencidos Comerciales														
Créditos Vencidos a Entidades Financieras														
Créditos Vencidos al Consumo														
Créditos Vencidos a la Vivienda														
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales														
BM Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA														
BM Otros Adeudos Vencidos														
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios														
Otras Cuentas Por Cobrar														
Deudores Diversos														
Deudores por Liquidación de Operaciones														
Premios, Comisiones y Derechos por Cobrar Sobre Operaciones Vigentes no Crediticias														
Partidas Asociadas a Operaciones Crediticias														
Saldos a Favor de Impuestos e Impuestos Acreditables														
Préstamos y Otros Adeudos del Personal														
BM Deudores en Trámite de Regularización o Liquidación														
Rentas por cobrar														
Otros Deudores														
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro														
Bienes Adjudicados														
Inmuebles, Mobiliario y Equipo														
Inversiones Permanentes en Acciones														
Impuestos Diferidos (a Favor)														
Impuesto Sobre la Renta Diferido (a Favor)														
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (a Favor)														
Otros Activos														
Pasivo Total														
Captación Tradicional														
Depósitos de Exigibilidad Inmediata														
Sin Interés														
Con Interés														
BM Provenientes de recaudación de contribuciones														
Depósitos a Plazo														
Del Público en general														
BD Mercado de Dinero														
Fondos Especiales														
Bonos Bancarios														
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos														
De exigibilidad inmediata														
Préstamos de Banco de México														
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple														
Financiamientos de Instituciones de Banca de Desarrollo														
Financiamientos de Fondos de Fomento														
Financiamientos de Otros Organismos														
BM Financiamientos del IPAB o el FOBAPROA														
BD Préstamos Como Agente del Gobierno Federal														
Corto Plazo														
Largo Plazo														
BM Operaciones con el IPAB o el FOBAPROA derivadas del EPF														
BM Cuenta de Cheques del EPF														
BM Pasivos por Flujos a Entregar del EPF														
Valores Asignados por Liquidar														

Subreporte: Reclasificaciones en el estado de resultados

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera valorizada en pesos y udís valorizadas en pesos.

Concepto	Saldos Cátalo g Mínimo	Derramas de Derivados con Fines de Negociación		Derramas de Derivados con Fines de Cobertura		Ajustes Derivados del Esquema de Participación de Flujos		Ajustes por Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables.		Otras Compensaciones		Estado Financiero del Banco sin Consolidar		
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	(B) = (A+1+2+3+4+5)		
												M.N. Y Udís	M.E.	Total (B)
(A)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	
Ingresos por Intereses														
Intereses de Cartera de Crédito Vigente														
Créditos Comerciales														
Créditos a Entidades Financieras														
Créditos al Consumo														
Créditos a la Vivienda														
Créditos a Entidades Gubernamentales														
Créditos al IPAB o al FOBAFROA														
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal														
Intereses de Cartera de Crédito Vencida														
Créditos Vencidos Comerciales														
Créditos Vencidos a Entidades Financieras														
Créditos Vencidos al Consumo														
Créditos Vencidos a la Vivienda														
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales														
Otros adeudos vencidos														
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores.														
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores														
Intereses de Disponibilidades														
Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento)														
Premios a Favor														
Utilidad por Valorización														
Utilidad en cambios por valorización														
Valorización de Instrumentos Indizados														
Valorización de Créditos en Udís Propias														
Retiro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDIS														
Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses														
Gastos por Intereses														
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata														
Intereses por Depósitos a Plazo														
Intereses por Bonos Bancarios														
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos														
Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación														
Intereses por Obligaciones Subordinadas														
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores														
Premios a Cargo														
Sobrepregio pagado en Títulos de deuda valuados al costo														
Pérdida por Valorización														
Pérdida en Cambios por Valorización														
Valorización de Instrumentos Indizados														
Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udís														
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses														
Resultado por Posición Monetaria NETO (Margen Financiero)														
Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto)														
Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)														
Margen Financiero														
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios														
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Derivada de la Calificación														
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Adicional														
Incremento por Actualización de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios														
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios														

R12 A**REPORTE REGULATORIO DE CONSOLIDACION****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

El reporte regulatorio de **Consolidación** se integra de 10 subreportes, referentes a cada una de las distintas operaciones que deben llevarse a cabo para poder consolidar la información financiera del banco con la de sus subsidiarias y los fideicomisos en Udis.

La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser **trimestral**, con excepción de los subreportes de consolidación del balance y del estado de resultados de la institución con fideicomisos en Udis, los cuales deben elaborarse de manera **mensual**.

En el reporte existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca múltiple, estos se encuentran señalados con BM, y existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de banca de desarrollo, estos se encuentran señalados con BD. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores no se encuentran señalados.

SUBREPORTES**R12 A 1213 * Conversión del balance general de operaciones extranjeras integradas**

Se refiere a los ajustes que deben llevarse a cabo para consolidar el balance general de aquellas subsidiarias, asociadas o sucursales de la institución cuyas actividades se llevan a cabo en el extranjero y que:

- Registran sus operaciones en una moneda diferente al peso.
- Mantienen una relación de interdependencia financiera y operativa con la entidad que informa.
- Pueden no registrar sus operaciones con apego a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito.

El balance general de una operación extranjera integrada debe ser convertido usando las normas y procedimientos de la entidad que consolida. Bajo este método, se convierten a pesos los saldos del balance de la siguiente manera:

Partidas monetarias ⇒ Tipo de cambio de cierre

Partidas no monetarias ⇒ Tipo de cambio histórico

El efecto por conversión resultante se deberá incluir dentro de los rubros "Ingresos o gastos por intereses" o "Resultado cambiario y por posición monetaria originados por partidas no relacionadas con el margen financiero". Una vez convertidos los saldos a pesos, se remiden de acuerdo a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito con objeto de homologar el balance general.

Periodicidad: Trimestral

R12 A 1214 * Conversión del estado de resultados de operaciones extranjeras integradas

Se refiere a los ajustes que deben llevarse a cabo para consolidar el estado de resultados de aquellas subsidiarias establecidas en el extranjero que:

- Registran sus operaciones en una moneda diferente al peso.
- Mantienen una relación de interdependencia financiera y operativa con la entidad que informa.
- Pueden no registrar sus operaciones con apego a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito.

El estado de resultados de una operación extranjera integrada debe ser convertido basándose en las normas y procedimiento de la entidad que consolida. Bajo este método, se convierten a pesos los saldos del estado de resultados de la siguiente manera:

Partidas de resultados ⇒ Tipo de cambio promedio ponderado

El efecto por conversión resultante se deberá incluir dentro de los rubros "Ingresos o gastos por intereses" o "Resultado cambiario y por posición monetaria originados por partidas no relacionadas con el margen financiero". Una vez convertidos los saldos a pesos, se remiden de acuerdo a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito con objeto de homologar el estado de resultados.

Periodicidad: Trimestral

- R12 A 1215 *** **Conversión del balance general de entidades extranjeras**
- Se refiere a los ajustes que deben llevarse a cabo para consolidar el balance general de aquellas subsidiarias asociadas o sucursales de la institución cuyas actividades se llevan a cabo en el extranjero que:
- Registran sus operaciones en una moneda diferente al peso.
 - Operan de forma independiente la parte financiera y operativa, de la entidad que consolida.
 - Pueden no registrar sus operaciones con apego a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito.
- Cuando la entidad extranjera no utilice los mismos métodos de reexpresión o prepare su información financiera sobre bases distintas de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, deberán remediarse los saldos antes de convertir el balance para su consolidación.
- La conversión a pesos de los saldos remediados de balance se hará tomando el tipo de cambio aplicable a los Estados Financieros.
- El efecto por conversión resultante deberá ser clasificado en una cuenta de capital bajo el rubro de "Resultado por conversión de operaciones extranjeras".
- Periodicidad: Trimestral
- R12 A 1216 *** **Conversión del estado de resultados de entidades extranjeras**
- Se refiere a los ajustes que deben llevarse a cabo para consolidar el estado de resultados de aquellas subsidiarias establecidas en el extranjero que:
- Registran sus operaciones en una moneda diferente al peso.
 - Operan de forma independiente la parte financiera y operativa, de la entidad que consolida.
 - Pueden no registrar sus operaciones con apego a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito.
- Cuando la entidad extranjera no utilice los mismos métodos de reexpresión o prepare su información financiera sobre bases distintas de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, deberán remediarse los saldos antes de convertir el estado de resultados para su consolidación.
- La conversión a pesos de los saldos remediados del estado de resultados se hará tomando el tipo de cambio aplicable a los estados financieros.
- El efecto por conversión resultante deberá ser clasificado en una cuenta de capital bajo el rubro de "Resultado por conversión de operaciones extranjeras".
- Periodicidad: Trimestral
- R12 A 1217** **Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en Udis**
- Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse para integrar la información financiera del banco con la información relativa a los fideicomisos en Udis. El subreporte presenta el balance general del banco y de los fideicomisos, la sumatoria desglosada de los dos y las eliminaciones.
- Periodicidad: Mensual
- R12 A 1218** **Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con fideicomisos en Udis**
- Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse para integrar la información financiera del banco con la información relativa a los fideicomisos en Udis. El subreporte presenta el estado de resultados del banco y de los fideicomisos, la sumatoria desglosada de los dos balances y las eliminaciones.
- Periodicidad: Mensual

- R12 A 1219 Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información del banco y de sus fideicomisos en Udis, con la información de todas sus subsidiarias. El subreporte presenta el balance general del banco con fideicomisos Udis, la sumatoria de los balances generales de las subsidiarias, la sumatoria desglosada de los dos balances y las eliminaciones.
Periodicidad: Trimestral
- R12 A 1220 Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias**
Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información del banco y de sus fideicomisos en Udis con la información de todas sus subsidiarias. El subreporte presenta el estado de resultados del banco con fideicomisos Udis, la sumatoria de los estados de resultados de las subsidiarias, la sumatoria desglosada de los dos estados de resultados y las eliminaciones.
Periodicidad: Trimestral
- R12 A 1221 Balance general de sus subsidiarias**
Se refiere a la sumatoria de la información de las distintas subsidiarias a cargo del banco, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. Para efectos de este subreporte en particular, deberán capturarse tantos saldos iniciales como número de subsidiarias se haya especificado en la carátula de este reporte regulatorio. El saldo final de este subreporte corresponderá a la sumatoria de todos los saldos iniciales capturados.
Periodicidad: Trimestral
- R12 A 1222 Estado de resultados de sus subsidiarias**
Se refiere a la sumatoria de la información de las distintas subsidiarias a cargo del banco, una vez que sus saldos han sido convertidos a moneda nacional y/o remedidos para efectos de comparabilidad. Para efectos de este subreporte en particular, deberán capturarse tantos saldos iniciales como número de subsidiarias se haya especificado en la carátula de este reporte regulatorio. El saldo final de este subreporte corresponderá a la sumatoria de todos los saldos iniciales capturados.
Periodicidad: Trimestral

* Si la información corresponde a una subsidiaria que reporta en moneda extranjera, únicamente deberá utilizarse alguno de los dos subreportes de conversión, dependiendo del método de conversión aplicable.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Consolidación** se llevará a cabo por medio del siguiente formato de captura.

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5
Periodo	Clave de la Institución	Concepto	Subreporte	Tipo de Operación

Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10
Tipo de Saldo	Información Adicional	Dato	Número de Subsidiaria	Clave de Subsidiaria

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura:

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA INSTITUCION</p> <p>Se debe anotar la clave de la institución de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves disponibles en el SITI.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>TIPO DE OPERACION</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de operación de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El tipo de operación depende del tipo de subreporte de que se trate.</p>
Columna 6	<p>TIPO DE SALDO</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de saldo de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>El tipo de saldo de la operación depende del tipo de subreporte de que se trate.</p>
Columna 7	<p>INFORMACION ADICIONAL</p> <p>Se debe anotar la clave del tipo de Información Adicional de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 8	<p>DATO</p> <p>Se debe anotar la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse de la siguiente manera:</p> <p><u>Saldos e Intereses:</u> Se deberán presentar en pesos, moneda extranjera o Udis redondeados sin decimales y con el signo que corresponda a la naturaleza y saldo del concepto.</p>
Columna 9	<p>NUMERO DE SUBSIDIARIAS</p> <p>Se debe anotar el número de subsidiarias a consolidar, de acuerdo con el catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 10	<p>CLAVE DE LA SUBSIDIARIA</p> <p>Se debe anotar la clave de la subsidiaria de que se trate, de acuerdo con el catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p>

Nota: En el reporte regulatorio de **Consolidación** existen celdas sombreadas que representan conceptos que no aplican.

Subreporte: Conversión del balance general de operaciones extranjeras integradas.
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

Concepto	Saldos en la Moneda de Origen	Saldos en Dólares de los EE.UU.A	Saldos en Pesos	Ajustes por Actualización 1/		Saldos Ajustados por Actualización
				Debe	Haber	
Activo Total						
Disponibilidades						
Inversiones en Valores						
Títulos para Negociar						
Títulos para Negociar sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta						
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Conservados a Vencimiento						
Títulos Conservados a Vencimiento sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos Conservados a Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Deudor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)						
Operaciones que representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)						
Cartera de Crédito Neta						
Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal						
Créditos al IPAB o al FOBAPROA						
Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA						
Otros Adeudos Vencidos						
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios						
Otras Cuentas Por Cobrar						
Bienes Adjudicados						
Inmuebles, Mobiliario y Equipo						
Inversiones Permanentes en Acciones						
Impuestos Diferidos (A Favor)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Favor)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Favor)						
Otros Activos						

BD
BM

BM

Subreporte: Conversión del balance general de operaciones extranjeras integradas.
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

	Concepto	Saldos en la Moneda de Origen	Saldos en Dólares de los EEUUA	Saldos en Pesos	Ajustes por Actualización 1/		Saldos Ajustados por Actualización
					Debe	Haber	
	Pasivo Total						
	Captación Tradicional						
	Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
	Sin Interés						
	Con Interés						
BM	Provenientes de recaudación de contribuciones						
	Depósitos a Plazo						
	Del público en general						
	Mercado de dinero						
BD	Fondos Especiales						
	Bonos Bancarios						
	Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
	De Exigibilidad Inmediata						
BD	Préstamos Como Agente del Gobierno Federal						
BD	Préstamos del Gobierno Federal						
	Corto Plazo						
	Largo Plazo						
	Valores Asignados por Liquidar.						
	Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Acreedor)						
	Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Acreedor)						
	Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)						
	Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Acreedor)						
	Operaciones de Préstamo (Saldo Acreedor)						
	Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Acreedor)						
	Otras Cuentas Por Pagar						
	ISR y PTU Por Pagar						
	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar						
	Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar						
	Obligaciones Subordinadas en Circulación						
BM	Instrumentos de Capitalización Bancaria						
	Impuestos Diferidos (A Cargo)						
	Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Cargo)						
	Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Cargo)						
	Créditos Diferidos						
	Capital Contable						
	Capital Mayoritario						
	Capital Contribuido						
	Capital Social						
	Capital Social No Exhibido						
	Incremento por Actualización del Capital Social Pagado						
	Prima en Venta de Acciones						
	Incremento por Actualización de la Prima en Venta de Acciones						
	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
	Incremento por Actualización de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
	Capital Ganado						
	Reservas de Capital						
	Incremento por Actualización de Reservas de Capital						
	Resultado de Ejercicios Anteriores						
	Incremento por Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores						
	Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
	Incremento por Actualización del Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
	Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras						
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
	Incremento por Actualización del Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios						
	Incremento por Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
	Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro						
	Resultado Neto Mayoritario						
	Interés Minoritario						
	Cuentas de Orden						
	Avales Otorgados						
	Otras Obligaciones Contingentes						
	Apertura de Crédito Irrevocables						
	Bienes en Fideicomiso o Mandato						
	Bienes en Custodia o Administración						
	Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros						
BM	Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el Fobaproa						
	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
	Otras Cuentas de Registro						

Notas:

1/ El procedimiento de actualización se debe apegar a lo establecido en los criterios contables.
Este reporte sólo aplica para subsidiarias establecidas en el extranjero.

Reporte Regulatorio de Consolidación
Subreporte: Conversión del estado de resultados de operaciones extranjeras integradas
R12 A 1214

Subreporte: Conversión del estado de resultados de operaciones extranjeras integradas
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

Concepto	Saldos en la Moneda de Origen	Saldos en Dólares de los EEUUA	Saldos en Pesos	Ajustes por Actualización		Saldos Ajustados por Actualización
				Debe	Haber	
Ingresos por Intereses Intereses de Cartera de Crédito Vigente Créditos Comerciales Créditos a Entidades Financieras Créditos al Consumo Créditos a la Vivienda Créditos a Entidades Gubernamentales Créditos al FOBAPROA o al IPAB Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal Intereses de Cartera de Crédito Vencida Créditos Vencidos Comerciales Créditos Vencidos a Entidades Financieras Créditos Vencidos al Consumo Créditos Vencidos a la Vivienda Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales Otros adeudos vencidos Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores Intereses de Disponibilidades Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento) Premios a Favor Utilidad por Valorización Utilidad en cambios por valorización Valorización de Instrumentos Indizados Valorización de Créditos en Udis Propias Retiro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDIS Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses Gastos por Intereses Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata Intereses por Depósitos a Plazo Intereses por Bonos Bancarios Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación Intereses por Obligaciones Subordinadas Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores Premios a Cargo Sobreprecio pagado en Títulos de deuda valuados al costo Pérdida por Valorización Pérdida en Cambios por Valorización Valorización de Instrumentos Indizados Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udis Incremento por Actualización de Gastos por Intereses Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero) Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto) Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero) Margen Financiero Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios Comisiones y Tarifas Cobradas Comisiones y Tarifas Pagadas Resultado por Intermediación Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo Resultado por Valuación de Divisas Resultado por Valuación de Metales Liquidaciones en Efectivo en Operaciones de Préstamos de Valores Resultado por Compraventa de Valores e Instrumentos Financieros Derivados Resultado por Compraventa de Divisas Resultado por Compraventa de Metales Incremento por Actualización del Resultado por Intermediación Ingresos (Egresos) Totales de la Operación Gastos de Administración y Promoción Resultado de la Operación Otros Productos Otros Gastos Resultado antes de ISR y PTU Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causados Impuesto Sobre la Renta Causado Impuesto al Activo Causado Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada Incremento por Actualización de ISR y PTU causados Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos Impuesto Sobre la Renta Diferido Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida Incremento por Actualización de ISR y PTU diferidos Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas Resultado del Ejercicio de Subsidiarias y Asociadas Dividendos Provenientes de Inversiones Permanentes Valuadas a Costo Castigos Asociados a Inversiones Permanentes Valuadas a Costo Amortización del Crédito Mercantil Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones Incremento por Actualización de Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas Resultado por Operaciones Continuas Subsidios Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables Operaciones Discontinuas Partidas Extraordinarias Cambios en Políticas Contables Incremento por Actualización de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables Resultado Neto Interés Minoritario Resultado Neto Mayoritario						

Notas:
Este reporte sólo aplica para subsidiarias establecidas en el extranjero

Subreporte: Conversión del balance general de entidades extranjeras.
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

Concepto	Saldos en la Moneda de Origen	Ajustes		Saldos Remedidos en la Moneda de Origen	Saldos en Dólares de los EEUA	Saldos en Pesos
		Debe	Haber			
Activo Total						
Disponibilidades						
Inversiones en Valores						
Títulos para Negociar						
Títulos para Negociar sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta						
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Conservados a Vencimiento						
Títulos Conservados al Vencimiento sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos Conservados al Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Deudor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)						
Operaciones que representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)						
Cartera de Crédito Neta						
Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal						
Créditos al IPAB o al FOBAPROA						
Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA						
Otros Adeudos Vencidos						
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios						
Otras Cuentas Por Cobrar						
Bienes Adjudicados						
Inmuebles, Mobiliario y Equipo						
Inversiones Permanentes en Acciones						
Impuestos Diferidos (A Favor)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Favor)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Favor)						
Otros Activos						

Subreporte: Conversión del balance general de entidades extranjeras.
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

Concepto	Saldo en la Moneda de Origen	Ajustes		Saldo Remediado en la Moneda de Origen	Saldo en Dólares de los EEUU	Saldo en Pesos
		Debe	Haber			
Pasivo Total						
Captación Tradicional						
Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Sin Interés						
Con Interés						
Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a Plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos Especiales						
Bonos Bancarios						
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
De Exigibilidad Inmediata						
Préstamos Como Agente del Gobierno Federal						
Préstamos del Gobierno Federal						
Corto Plazo						
Largo Plazo						
Valores Asignados por Liquidar.						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Acreedor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)						
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Acreedor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Acreedor)						
Otras Cuentas Por Pagar						
ISR y PTU Por Pagar						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar						
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar						
Obligaciones Subordinadas en Circulación						
Instrumentos de Capitalización Bancaria						
Impuestos Diferidos (A Cargo)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Cargo)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Cargo)						
Créditos Diferidos						
Capital Contable						
Capital Mayoritario						
Capital Contribuido						
Capital Social						
Capital Social No Exhibido						
Incremento por Actualización del Capital Social Pagado						
Prima en Venta de Acciones						
Incremento por Actualización de la Prima en Venta de Acciones						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Incremento por Actualización de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Capital Ganado						
Reservas de Capital						
Incremento por Actualización de Reservas de Capital						
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Incremento por Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Incremento por Actualización del Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Incremento por Actualización del Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios						
Incremento por Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro						
Resultado Neto Mayoritario						
Interés Minoritario						
Cuentas de Orden						
Avalés Otorgados						
Otras Obligaciones Contingentes						
Apertura de Crédito Irrevocables						
Biens en Fideicomiso o Mandato						
Biens en Custodia o Administración						
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros						
Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el Fobaproa						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras Cuentas de Registro						

Notas:
1/ El procedimiento de actualización se debe apegar a lo establecido en los criterios contables.
Este reporte sólo aplica para subsidiarias establecidas en el extranjero.

Subreporte: Conversión del estado de resultados de entidades extranjeras
Subsidiaria establecida en el extranjero 1

Concepto	Saldos en la Moneda de Origen	Ajustes		Saldos Remediados en la Moneda de Origen	Saldos en Dólares de los EEUA	Saldos en Pesos
		Debe	Haber			
Ingresos por Intereses						
Intereses de Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos al FOBAPROA o al IPAB						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal						
Intereses de Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Otros adeudos vencidos						
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores						
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Intereses de Disponibilidades						
Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento)						
Premios a Favor						
Utilidad por Valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Créditos en Udis Propias						
Retiro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDIS						
Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses						
Gastos por Intereses						
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Intereses por Depósitos a Plazo						
Intereses por Bonos Bancarios						
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación						
Intereses por Obligaciones Subordinadas						
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Premios a Cargo						
Sobreprecio pagado en Títulos de deuda valuados al costo						
Pérdida por Valorización						
Pérdida en Cambios por Valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udis						
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses						
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto)						
Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Margen Financiero						
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios						
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios						
Comisiones y Tarifas Cobradas						
Comisiones y Tarifas Pagadas						
Resultado por Intermediación						
Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo						
Resultado por Valuación de Divisas						
Resultado por Valuación de Metales						
Liquidaciones en Efectivo en Operaciones de Préstamos de Valores						
Resultado por Compraventa de Valores e Instrumentos Financieros Derivados						
Resultado por Compraventa de Divisas						
Resultado por Compraventa de Metales						
Incremento por Actualización del Resultado por Intermediación						
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación						
Gastos de Administración y Promoción						
Resultado de la Operación						
Otros Productos						
Otros Gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causados						
Impuesto Sobre la Renta Causado						
Impuesto al Activo Causado						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada						
Incremento por Actualización de ISR y PTU causados						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos						
Impuesto Sobre la Renta Diferido						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida						
Incremento por Actualización de ISR y PTU diferidos						
Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas						
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado del Ejercicio de Subsidiarias y Asociadas						
Dividendos Provenientes de Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Castigos Asociados a Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Amortización del Crédito Mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por Actualización de Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado por Operaciones Continuas						
Subsidios						
Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Operaciones Discontinuas						
Partidas Extraordinarias						
Cambios en Políticas Contables						
Incremento por Actualización de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Resultado Neto						
Interés Minoritario						
Resultado Neto Mayoritario						

Notas:
Este reporte sólo aplica para subsidiarias establecidas en el extranjero

Subreporte: Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.
Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udis valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco sin Consolidar	Estado Financiero de los Fideicomisos Udis	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y Fideicomisos Udis (3) = (1+2)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis (6) = (3+4-5)
				Debe (4)	Haber (5)	
Activo Total						
Disponibilidades						
Inversiones en Valores						
Títulos para Negociar						
Títulos para Negociar sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta						
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Conservados a Vencimiento						
Títulos Conservados al Vencimiento sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos Conservados al Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Deudor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)						
Operaciones que representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)						
Cartera de Crédito Neta						
Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal						
Créditos al IPAB o al FOBAPROA						
Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA						
Otros Adeudos Vencidos						
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios						
Otras Cuentas Por Cobrar						
Bienes Adjudicados						
Inmuebles, Mobiliario y Equipo						
Inversiones Permanentes en Acciones						
Impuestos Diferidos (A Favor)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Favor)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Favor)						
Otros Activos						

Reporte regulatorio de Consolidación
Subreporte: Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.
R12 A 1217

Subreporte: Consolidación del balance general de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udis valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco sin Consolidar	Estado Financiero de los Fideicomisos Udis	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y Fideicomisos Udis	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis
				Debe	Haber	
	(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (3+4-5)
Pasivo Total						
Captación Tradicional						
Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Sin Interés						
Con Interés						
Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a Plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos Especiales						
Bonos Bancarios						
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
De Exigibilidad Inmediata						
Préstamos Como Agente del Gobierno Federal						
Préstamos del Gobierno Federal						
Corto Plazo						
Largo Plazo						
Valores Asignados por Liquidar.						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Acreedor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)						
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Acreedor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Acreedor)						
Otras Cuentas Por Pagar						
ISR y PTU Por Pagar						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar						
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar						
Obligaciones Subordinadas en Circulación						
Instrumentos de Capitalización Bancaria						
Impuestos Diferidos (A Cargo)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Cargo)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Cargo)						
Créditos Diferidos						
Capital Contable						
Capital Mayoritario						
Capital Contribuido						
Capital Social						
Capital Social No Exhibido						
Incremento por Actualización del Capital Social Pagado						
Prima en Venta de Acciones						
Incremento por Actualización de la Prima en Venta de Acciones						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Incremento por Actualización de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Capital Ganado						
Reservas de Capital						
Incremento por Actualización de Reservas de Capital						
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Incremento por Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Incremento por Actualización del Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Incremento por Actualización del Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios						
Incremento por Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro						
Resultado Neto Mayoritario						
Interés Minoritario						
Cuentas de Orden						
Avales Otorgados						
Otras Obligaciones Contingentes						
Apertura de Crédito Irrevocables						
Bienes en Fideicomiso o Mandato						
Bienes en Custodia o Administración						
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros						
Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el Fobaproa						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras Cuentas de Registro						

Subreporte: Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con fideicomisos en Udis.
Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udis valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco sin Consolidar	Estado Financiero de los Fideicomisos Udis	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y Fideicomisos Udis	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udis
				Debe	Haber	
	(A)	(B)	(C) = (A+B)	(1)	(2)	(D) = (C+1-2)
Ingresos por Intereses						
Intereses de Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos al FOBAPROA o al IPAB						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal						
Intereses de Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Otros adeudos vencidos						
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores						
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Intereses de Disponibilidades						
Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento)						
Premios a Favor						
Utilidad por Valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Créditos en Udis Propias						
Retro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDIS						
Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses						
Gastos por Intereses						
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Intereses por Depósitos a Plazo						
Intereses por Bonos Bancarios						
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación						
Intereses por Obligaciones Subordinadas						
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Premios a Cargo						
Sobrepago en Títulos de deuda valuados al costo						
Pérdida por Valorización						
Pérdida en Cambios por Valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udis						
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses						
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto)						
Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Margen Financiero						
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios						
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios						
Comisiones y Tarifas Cobradas						
Comisiones y Tarifas Pagadas						
Resultado por Intermediación						
Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo						
Resultado por Valuación de Divisas						
Resultado por Valuación de Metales						
Liquidaciones en Efectivo en Operaciones de Préstamos de Valores						
Resultado por Compraventa de Valores e Instrumentos Financieros Derivados						
Resultado por Compraventa de Divisas						
Resultado por Compraventa de Metales						
Incremento por Actualización del Resultado por Intermediación						
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación						
Gastos de Administración y Promoción						
Resultado de la Operación						
Otros Productos						
Otros Gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causados						
Impuesto Sobre la Renta Causado						
Impuesto al Activo Causado						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada						
Incremento por Actualización de ISR y PTU causados						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos						
Impuesto Sobre la Renta Diferido						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida						
Incremento por Actualización de ISR y PTU diferidos						
Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas						
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado del Ejercicio de Subsidiarias y Asociadas						
Dividendos Provenientes de Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Castigos Asociados a Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Amortización del Crédito Mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por Actualización de Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado por Operaciones Continuas						
Subsidios						
Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Operaciones Discontinuas						
Partidas Extraordinarias						
Cambios en Políticas Contables						
Incremento por Actualización de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Resultado Neto						
Interés Minoritario						
Resultado Neto Mayoritario						

Subreporte: Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias
Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udís valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udís (A)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (B)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (C) = (A+B)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udís y Subsidiarias (D) = (C+1-2)
				Debe (1)	Haber (2)	
Activo Total						
Disponibilidades						
Inversiones en Valores						
Títulos para Negociar						
Títulos para Negociar sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta						
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Conservados a Vencimiento						
Títulos Conservados al Vencimiento sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos Conservados al Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Deudor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)						
Operaciones que representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)						
Cartera de Crédito Neta						
Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal						
Créditos al IPAB o al FOBAPROA						
Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA						
Otros Adeudos Vencidos						
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios						
Otras Cuentas Por Cobrar						
Bienes Adjudicados						
Inmuebles, Mobiliario y Equipo						
Inversiones Permanentes en Acciones						
Impuestos Diferidos (A Favor)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Favor)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Favor)						
Otros Activos						

Subreporte: Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus subsidiarias
Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udís valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udís (A)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (B)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (C) = (A+B)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udís y Subsidiarias (D) = (C+1-2)
				Debe (1)	Haber (2)	
Pasivo Total						
Captación Tradicional						
Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Sin Interés						
Con Interés						
Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a Plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos Especiales						
Bonos Bancarios						
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
De Exigibilidad Inmediata						
Préstamos Como Agente del Gobierno Federal						
Préstamos del Gobierno Federal						
Corto Plazo						
Largo Plazo						
Valores Asignados por Liquidar.						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Acreedor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)						
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Acreedor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Acreedor)						
Otras Cuentas Por Pagar						
ISR y PTU Por Pagar						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar						
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar						
Obligaciones Subordinadas en Circulación						
Instrumentos de Capitalización Bancaria						
Impuestos Diferidos (A Cargo)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Cargo)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Cargo)						
Créditos Diferidos						
Capital Contable						
Capital Mayoritario						
Capital Contribuido						
Capital Social						
Capital Social No Exhibido						
Incremento por Actualización del Capital Social Pagado						
Prima en Venta de Acciones						
Incremento por Actualización de la Prima en Venta de Acciones						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Incremento por Actualización de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Capital Ganado						
Reservas de Capital						
Incremento por Actualización de Reservas de Capital						
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Incremento por Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Incremento por Actualización del Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Incremento por Actualización del Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios						
Incremento por Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro						
Resultado Neto Mayoritario						
Interés Minoritario						
Cuentas de Orden						
Avales Otorgados						
Otras Obligaciones Contingentes						
Apertura de Crédito Irrevocables						
Bienes en Fideicomiso o Mandato						
Bienes en Custodia o Administración						
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros						
Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el Fobaproa						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras Cuentas de Registro						

Subreporte: Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus subsidiarias
Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udís valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero del Banco Consolidado con Fideicomisos Udís (A)	Estado Financiero de la Sumatoria de las Subsidiarias (B)	Sumatoria de los Estados Financieros del Banco y las Subsidiarias (C) = (A+B)	Eliminaciones		Estado Financiero del Banco Consolidado con Udís y Subsidiarias (D) = (C-1-2)
				Debe (1)	Haber (2)	
Ingresos por Intereses						
Intereses de Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos al FODAPROA o al IPAB						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal						
Intereses de Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Otros adeudos vencidos						
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores						
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Intereses de Disponibilidades						
Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento)						
Premios a Favor						
Utilidad por Valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Créditos en Udís Propias						
Retiro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDÍ						
Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses						
Gastos por Intereses						
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Intereses por Depósitos a Plazo						
Intereses por Bonos Bancarios						
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación						
Intereses por Obligaciones Subordinadas						
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Premios a Cargo						
Sobrepago pagado en Títulos de deuda valuados al costo						
Pérdida por Valorización						
Pérdida en Cambios por Valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udís						
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses						
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto)						
Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Margen Financiero						
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios						
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios						
Comisiones y Tarifas Cobradas						
Comisiones y Tarifas Pagadas						
Resultado por Intermediación						
Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo						
Resultado por Valuación de Divisas						
Resultado por Valuación de Metales						
Liquidaciones en Efectivo en Operaciones de Préstamos de Valores						
Resultado por Compra de Valores e Instrumentos Financieros Derivados						
Resultado por Compra de Divisas						
Resultado por Compra de Metales						
Incremento por Actualización del Resultado por Intermediación						
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación						
Gastos de Administración y Promoción						
Resultado de la Operación						
Otros Productos						
Otros Gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causados						
Impuesto Sobre la Renta Causado						
Impuesto al Activo Causado						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada						
Incremento por Actualización de ISR y PTU causados						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos						
Impuesto Sobre la Renta Diferido						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida						
Incremento por Actualización de ISR y PTU diferidos						
Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas						
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado del Ejercicio de Subsidiarias y Asociadas						
Dividendos Provenientes de Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Castigos Asociados a Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Amortización del Crédito Mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por Actualización de Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado por Operaciones Continuas						
Subsidios						
Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Operaciones Discontinuas						
Partidas Extraordinarias						
Cambios en Políticas Contables						
Incremento por Actualización de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Resultado Neto						
Interés Minoritario						
Resultado Neto Mayoritario						

Subreporte: Balance general de sus subsidiarias

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udís valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria 4	Estado Financiero de la Subsidiaria 5	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1+2+3+4+5)
Activo Total						
Disponibilidades						
Inversiones en Valores						
Títulos para Negociar						
Títulos para Negociar sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos para Negociar Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta						
Títulos Disponibles para la Venta sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Disponibles para la Venta Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Acciones						
Títulos Conservados a Vencimiento						
Títulos Conservados al Vencimiento sin Restricción						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Títulos Conservados al Vencimiento Restringidos o Dados en Garantía						
Deuda gubernamental						
Deuda bancaria						
Otros títulos de deuda						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Deudor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Deudor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)						
Operaciones que representan un Préstamo con Colateral (Saldo Deudor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Deudor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Deudor)						
Cartera de Crédito Neto						
Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal						
Créditos al IPAB o al FOBAPROA						
Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA						
Otros Adeudos Vencidos						
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios						
Otras Cuentas Por Cobrar						
Bienes Adjudicados						
Inmuebles, Mobiliario y Equipo						
Inversiones Permanentes en Acciones						
Impuestos Diferidos (A Favor)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Favor)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Favor)						
Otros Activos						

BD

BM

BM

Subreporte: Balance general de sus subsidiarias

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udls valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1	Estado Financiero de la Subsidiaria 2	Estado Financiero de la Subsidiaria 3	Estado Financiero de la Subsidiaria 4	Estado Financiero de la Subsidiaria 5	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1+2+3+4+5)
Pasivo Total						
Captación Tradicional						
Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Sin Interés						
Con Interés						
Provenientes de recaudación de contribuciones						
Depósitos a Plazo						
Del público en general						
Mercado de dinero						
Fondos Especiales						
Bonos Bancarios						
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
De Exigibilidad Inmediata						
Préstamos Como Agente del Gobierno Federal						
Préstamos del Gobierno Federal						
Corto Plazo						
Largo Plazo						
Valores Asignados por Liquidar.						
Operaciones con Valores y Derivadas (Saldo Acreedor)						
Valores no Asignados por Liquidar (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)						
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral (Saldo Acreedor)						
Operaciones de Préstamo (Saldo Acreedor)						
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Saldo Acreedor)						
Otras Cuentas Por Pagar						
ISR y PTU Por Pagar						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar						
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar						
Obligaciones Subordinadas en Circulación						
Instrumentos de Capitalización Bancaria						
Impuestos Diferidos (A Cargo)						
Impuesto Sobre la Renta Diferido (A Cargo)						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida (A Cargo)						
Créditos Diferidos						
Capital Contable						
Capital Mayoritario						
Capital Contribuido						
Capital Social						
Capital Social No Exhibido						
Incremento por Actualización del Capital Social Pagado						
Prima en Venta de Acciones						
Incremento por Actualización de la Prima en Venta de Acciones						
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Incremento por Actualización de las Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital						
Capital Ganado						
Reservas de Capital						
Incremento por Actualización de Reservas de Capital						
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Incremento por Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Incremento por Actualización del Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						
Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras						
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Incremento por Actualización del Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable						
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios						
Incremento por Actualización del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro						
Resultado Neto Mayoritario						
Interés Minoritario						
Cuentas de Orden						
Avales Otorgados						
Otras Obligaciones Contingentes						
Apertura de Crédito Irrevocables						
Bienes en Fideicomiso o Mandato						
Bienes en Custodia o Administración						
Operaciones de Banca de Inversión por Cuenta de Terceros						
Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el Fobaproa						
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida						
Otras Cuentas de Registro						

Notas:

1/ En este reporte deben aparecer únicamente los Estados Financieros de las Subsidiarias consolidables. Debe haber tantas columnas como subsidiarias consolidables existan.

Subreporte: Estado de resultados de sus subsidiarias

Cifras en pesos. Incluye saldos en moneda nacional, moneda extranjera y udís valorizados en pesos.

Concepto	Estado Financiero de la Subsidiaria 1 (1)	Estado Financiero de la Subsidiaria 2 (2)	Estado Financiero de la Subsidiaria 3 (3)	Estado Financiero de la Subsidiaria 4 (4)	Estado Financiero de la Subsidiaria 5 (5)	Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias (1+2+3+4+5)
Ingresos por Intereses						
Intereses de Cartera de Crédito Vigente						
Créditos Comerciales						
Créditos a Entidades Financieras						
Créditos al Consumo						
Créditos a la Vivienda						
Créditos a Entidades Gubernamentales						
Créditos al FOBAPROA o al IPAB						
Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal						
Intereses de Cartera de Crédito Vencida						
Créditos Vencidos Comerciales						
Créditos Vencidos a Entidades Financieras						
Créditos Vencidos al Consumo						
Créditos Vencidos a la Vivienda						
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales						
Otros adeudos vencidos						
Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores						
Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Intereses de Disponibilidades						
Comisiones a Favor por Operaciones de Crédito (Ajuste al Rendimiento)						
Premios a Favor						
Utilidad por Valorización						
Utilidad en cambios por valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Créditos en Udis Propias						
Retiro de Excedentes de Provisiones y de Margen de Fideicomisos en UDIS						
Incremento por Actualización de Ingresos por Intereses						
Gastos por Intereses						
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata						
Intereses por Depósitos a Plazo						
Intereses por Bonos Bancarios						
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos						
Comisiones a Cargo por Operaciones Relativas a la Captación						
Intereses por Obligaciones Subordinadas						
Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto y Préstamos de Valores						
Premios a Cargo						
Sobreprecio pagado en Títulos de deuda valuados al costo						
Pérdida por Valorización						
Pérdida en Cambios por Valorización						
Valorización de Instrumentos Indizados						
Valorización de Préstamos o de Emisiones de Deuda en Udis						
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses						
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Resultado por Posición Monetaria Proveniente de Posiciones que Generan Margen Financiero (Neto)						
Incremento por Actualización del Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)						
Margen Financiero						
Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios						
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios						
Comisiones y Tarifas Cobradas						
Comisiones y Tarifas Pagadas						
Resultado por Intermediación						
Resultado por Valuación a Valor Razonable y Decremento por Títulos Valuados a Costo						
Resultado por Valuación de Divisas						
Resultado por Valuación de Metales						
Liquidaciones en Efectivo en Operaciones de Préstamos de Valores						
Resultado por Compra y Venta de Valores e Instrumentos Financieros Derivados						
Resultado por Compra y Venta de Divisas						
Resultado por Compra y Venta de Metales						
Incremento por Actualización del Resultado por Intermediación						
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación						
Gastos de Administración y Promoción						
Resultado de la Operación						
Otros Productos						
Otros Gastos						
Resultado antes de ISR y PTU						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causados						
Impuesto Sobre la Renta Causado						
Impuesto al Activo Causado						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Causada						
Incremento por Actualización de ISR y PTU causados						
Impuestos sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidos						
Impuesto Sobre la Renta Diferido						
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida						
Incremento por Actualización de ISR y PTU diferidos						
Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas						
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado del Ejercicio de Subsidiarias y Asociadas						
Dividendos Provenientes de Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Castigos Asociados a Inversiones Permanentes Valuadas a Costo						
Amortización del Crédito Mercantil						
Amortización del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones						
Incremento por Actualización de Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas						
Resultado por Operaciones Continuas						
Subsidios						
Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Operaciones Discontinuas						
Partidas Extraordinarias						
Cambios en Políticas Contables						
Incremento por Actualización de Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables						
Resultado Neto						
Interés Minoritario						
Resultado Neto Mayoritario						

R13 B**REPORTE REGULATORIO DE ESTADOS FINANCIEROS****INSTRUCCIONES DE LLENADO**

En el presente reporte se deberá proporcionar información de los rubros que conformen los de contabilidad o balance general y de resultados.

Las cifras de este reporte deberán ser idénticas a las expresadas en los Estados Financieros rubricados por los funcionarios responsables y entregados oficialmente a la CNBV.

El reporte regulatorio de **Estados Financieros** se integra de 2 subreportes. La frecuencia de elaboración y presentación de este reporte debe ser mensual.

SUBREPORTES**R13 B 1321 Balance general**

En este subreporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Balance General.

Los saldos se encuentran clasificados en activos, pasivos, capital contable y cuentas de orden a una fecha determinada.

R13 B 1322 Estado de resultados

En este subreporte se solicita la información relevante sobre las operaciones desarrolladas por la institución durante un periodo determinado.

La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

Los subreportes deberán presentarse consolidados con sus subsidiarias para la información concerniente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. En los demás casos solamente vendrán consolidados con fideicomisos Udis.

FORMATO DE CAPTURA

El llenado del reporte regulatorio de **Estados Financieros** se llevará a cabo por medio del siguiente formato.

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Periodo	Clave de la Institución	Concepto	Subreporte

Columna 5
Dato

NOTA:

Los conceptos establecidos en los subreportes son enunciativos no limitativos.

DESCRIPCION DEL FORMATO DE CAPTURA

A continuación se describen las columnas que integran al formato de captura.

COLUMNA	DESCRIPCION
Columna 1	<p>PERIODO</p> <p>Se debe anotar el periodo de acuerdo al formato: AAAAMM</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p>
Columna 2	<p>CLAVE DE LA INSTITUCION</p> <p>Se debe anotar la clave de la institución de acuerdo al catálogo de instituciones disponible en el SITI.</p> <p>Esta columna se captura al momento en que se accesa al SITI por lo que no se registra como una columna adicional en el envío de información.</p> <p><u>Instrucciones adicionales</u></p> <p>En esta columna se utiliza el catálogo llamado: Catálogo de Instituciones.</p>
Columna 3	<p>CONCEPTO</p> <p>Se debe anotar la clave del concepto al que corresponde la información de acuerdo con las claves establecidas en el SITI.</p> <p>Las definiciones de los principales conceptos se encuentran en el Anexo R13 B-1.</p>
Columna 4	<p>SUBREPORTE</p> <p>Se debe anotar la clave del subreporte de acuerdo al catálogo disponible en el SITI.</p>
Columna 5	<p>DATO</p> <p>Se debe anotar la información que cumple con las características descritas en las columnas anteriores. Los datos deben presentarse en pesos, sin decimales y con el signo que corresponda a la naturaleza y saldo del concepto.</p>

ANEXO R13 B-1**CONCEPTOS**

Los principales conceptos del reporte regulatorio de Estados Financieros se definen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	DEFINICION
Créditos comerciales	Todos los créditos otorgados a empresas o a personas físicas con actividades empresariales, para el desarrollo de dichas actividades, incluyendo las operaciones de descuento, redescuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje, siempre y cuando éstas dos últimas estén autorizadas expresamente. También se incluyen en esta categoría los créditos a sociedades cooperativas y a otras personas morales, relacionados con actividades agropecuarias.
Créditos a entidades financieras	Todos aquellos créditos que hayan sido otorgados a entidades financieras, salvo cuando sean considerados como disponibilidades de conformidad con el criterio B-1 "Disponibilidades" de los criterios contables para instituciones de crédito, tal es el caso de corresponsales, documentos de cobro inmediato, remesas en camino y préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios.

CONCEPTO	DEFINICION
Créditos al consumo	Se incluirán todos aquellos otorgados a personas físicas con objeto de financiar el consumo. Se consideran créditos de este tipo los créditos destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD), tarjetas de crédito, créditos de liquidez, aún y cuando cuenten con garantía inmobiliaria, y cualquier otro destinado al consumo de bienes o servicios.
Créditos a la vivienda	Se consideran dentro de este tipo los créditos destinados a la adquisición, remodelación o mejoramiento de la vivienda personal. Se incluyen en esta categoría los créditos puente concedidos a promotores de vivienda. No forman parte de este grupo los créditos para la construcción de naves industriales y oficinas, aún y cuando los adeudos estén garantizados con dichos bienes inmuebles, debiéndose considerar como créditos comerciales.
Créditos a entidades gubernamentales	Todos aquellos préstamos otorgados al Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal, Gobiernos Estatales o a Municipios, así como a Organismos Descentralizados o Desconcentrados. No se considerarán en este tipo de créditos a los otorgados al IPAB.
Créditos al IPAB o al FOBAPROA	Aquellas instituciones que tengan otorgados créditos al IPAB o al FOBAPROA, derivados de esquemas de capitalización, de participación de flujos o de la participación en el programa a que se refiere el artículo quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario que sustituye al programa de capitalización y compra de cartera, entre otros, deberán presentarlos en un rubro independiente dentro de la cartera de créditos. Asimismo, presentarán los montos comprendidos en dichas operaciones en una cuenta de orden específica.
Otros activos	Otros activos tales como pagos anticipados, depósitos en garantía, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, con excepción de los impuestos diferidos. Los saldos relativos a las inversiones en planes de pensiones y jubilaciones, compensados de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3 del IMCP, forman parte de este rubro.
Depósitos de exigibilidad inmediata	Estos incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente.
Depósitos a plazo	Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los que a su vez se deberán desglosar en depósitos a plazo del público en general y depósitos captados a través de operaciones en el mercado de dinero, realizadas con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales. Se exceptúan a los bonos bancarios.
Operaciones con valores y derivadas	Los saldos acreedores que se originen de operaciones de reporto, de préstamo de valores y de instrumentos financieros derivados, se presentarán inmediatamente después de los préstamos interbancarios y de otros organismos, desagregados según el tipo de operación de la cual se deriven.
Otras cuentas por pagar	Formarán parte de este rubro los sobregiros en cuentas de cheques que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" de los criterios contables para instituciones de crédito, deban presentarse como un pasivo.

CONCEPTO	DEFINICION
Créditos diferidos	Los créditos diferidos dentro de las instituciones están integrados, entre otros, por comisiones y rentas cobradas por anticipado, así como por el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o asociadas.
Margen financiero	Deberá estar conformado por la diferencia entre los ingresos por intereses y los gastos por intereses, incrementados o deducidos por el resultado por posición monetaria relacionado con partidas del margen financiero.
Ingresos por intereses	<p>Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, así como los premios e intereses de otras operaciones financieras propias de las instituciones tales como depósitos en instituciones de crédito, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores.</p> <p>También se consideran ingresos por intereses las comisiones derivadas del otorgamiento inicial de préstamos y líneas de crédito, siempre y cuando la existencia del crédito que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado, como sería el caso de cartas de crédito y avales. Las comisiones que se consideren ingresos por intereses deberán representar un ajuste al rendimiento de los créditos que los originan, en los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de crédito" de los criterios contables para instituciones de crédito.</p>
Ingresos por intereses <i>continua</i>	<p>De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por actualización derivados de activos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.</p> <p>Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme al flujo de efectivo, de conformidad con el criterio B-6 "Cartera de crédito" de los criterios contables para instituciones de crédito, forman parte de este rubro.</p> <p>En este rubro también se incluyen los ingresos por intereses que genere la cartera de crédito de los fideicomisos denominados en UDIS, al momento de efectuar su consolidación con las cifras de la institución, así como los retiros de los excedentes de provisiones para riesgos crediticios de dichos fideicomisos.</p>
Gastos por intereses	<p>Se consideran gastos por intereses, los premios e intereses derivados de la captación de las instituciones, incluidos los relativos a operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los intereses y primas relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo.</p> <p>También se consideran como gastos por intereses las comisiones a cargo, derivadas de préstamos recibidos por la institución o de la colocación de deuda bancaria, siempre y cuando la existencia del préstamo o deuda que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado. Las comisiones que formen parte de este rubro deberán representar un ajuste al costo de dichos préstamos, en los términos establecidos para pagos anticipados en el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares" de los criterios contables para instituciones de crédito.</p>

CONCEPTO	DEFINICION
	Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por actualización derivados de pasivos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	El resultado por posición monetaria, será aquél que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero. No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas cuyos efectos de valuación sean registrados directamente en el capital contable de la institución, ya que dicho resultado debe ser presentado en la cuenta de capital correspondiente a la valuación de las partidas que le dieron origen.
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	Corresponde al margen financiero deducido por los importes relativos a los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios en un periodo determinado. Se consideran como parte de este apartado las aportaciones en efectivo para la constitución de provisiones correspondientes a los fideicomisos denominados en UDIS.
Ingresos (egresos) totales de la operación	Corresponde al margen financiero ajustado por riesgos crediticios, incrementado o disminuido por los ingresos (egresos) de la operación distintos a los ingresos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero. Se consideran como ingresos (egresos) de la operación a las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, así como las comisiones cobradas y pagadas que no formen parte del margen financiero. También forma parte de este rubro cualquier tipo de comisión relacionada con el uso o emisión de tarjetas de crédito, ya sea directamente como las comisiones por apertura, aniversario, consultas o emisión del plástico, o de manera indirecta como las cobradas a establecimientos afiliados. Asimismo, se considera como ingreso (egreso) de la operación al resultado por intermediación, entendiéndose por este último a los siguientes conceptos: a) Resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o a entregar en operaciones de reporto, préstamo de valores y derivadas, divisas y metales preciosos amonedados; b) Liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamo de valores; c) Resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados, divisas y metales preciosos amonedados, y d) Reconocimiento del decremento en el valor de un título y la revaluación de los títulos previamente castigados provenientes de títulos de deuda, así como de inversiones temporales en acciones.
Resultado de la operación	Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración y promoción de la institución. Dentro de los gastos de administración y promoción deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la institución, honorarios, rentas, gastos de promoción, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, exceptuando la correspondiente al crédito mercantil, así como los impuestos y derechos distintos al ISR, al Impuesto al Activo (IMPAC) y a la PTU.

CONCEPTO	DEFINICION
Resultado antes de ISR y PTU	<p>Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas que no cumplan simultáneamente con las características de usuales y recurrentes a que hace referencia el Boletín A-7 "Comparabilidad" del IMCP. Se deberán revelar las partidas más importantes que integren dichos rubros, destacando entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste al valor de bienes adjudicados; • Resultado en venta de activos fijos o bienes adjudicados; • Incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro asociado a cuentas de deudores diversos de conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares", así como la cancelación de acreedores diversos, e • Intereses a favor provenientes de préstamos a empleados.
Resultado antes de ISR y PTU, <i>continua</i>	<p>En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de las instituciones, se presentarán dentro del rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.</p> <p>Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, éste se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.</p>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<p>Es el resultado antes de ISR y PTU, disminuido por el efecto de los gastos por ISR y PTU causados en el periodo, incrementado o disminuido según sea el caso, por los efectos del ISR y PTU diferidos generados o materializados en el periodo.</p> <p>En caso de que la institución cause IMPAC en un ejercicio determinado, este importe se presentará como parte del ISR causado en el periodo.</p>
Resultado por operaciones continuas	<p>Corresponde al resultado a que se refiere el apartado anterior, incorporando el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, así como la amortización a cargo del crédito mercantil o el devengamiento del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones.</p> <p>En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los castigos asociados a esas inversiones. El efecto por la actualización de otras inversiones permanentes a que se refiere el Boletín B-8 emitido por el IMCP, mediante la aplicación del valor de la UDI, deberá reconocerse en la cuenta transitoria a que hace referencia el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el IMCP.</p>
Resultado neto	<p>Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 del IMCP.</p>
Interés minoritario	<p>Cuando se presente el estado de resultados consolidado, la porción del resultado neto correspondiente al interés minoritario se presentará como el último concepto de dicho estado financiero.</p>

Subreporte: Balance general
Cifras en pesos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		DOMICILIO	
BALANCE GENERAL AL DE DE		DE DE	
Expresados en moneda de poder adquisitivo de de de			
(Cifras en pesos)			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Disponibilidades		Captación Tradicional	
Inversiones en Valores		Depósitos de Exigibilidad Inmediata	
Títulos para Negociar		Depósitos a Plazo	
Títulos Disponibles para la Venta		Del público en general	
Títulos Conservados a Vencimiento		Mercado de dinero	
BD		Fondos Especiales	
Operaciones con Valores y Derivadas		Bonos Bancarios	
Valores no Asignados por Liquidar		Valores o Títulos en Circulación en Extranjero	
Saldos Deudores en Operaciones de Reporto		Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	
Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral		De Exigibilidad Inmediata	
Operaciones de Préstamo		Préstamos Como Agente del Gobierno Federal	
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados		Préstamos del Gobierno Federal	
BD		Corto Plazo	
BD		Largo Plazo	
Cartera de Crédito Vigente		Valores Asignados por Liquidar	
Créditos Comerciales		Operaciones con Valores y Derivadas	
Créditos a Entidades Financieras		Valores no Asignados por Liquidar	
Créditos al Consumo		Saldo Acreedor en Operaciones de Reporto	
Créditos a la Vivienda		Operaciones que Representan un Préstamo con Colateral	
Créditos a Entidades Gubernamentales		Operaciones de Préstamo	
BD		Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	
BM		Valuación OP-CLN.	
Créditos Otorgados en Calidad de Agente del Gobierno Federal		Otras Cuentas Por Pagar	
Créditos al IPAB o al FOBAPROA		ISR y PTU Por Pagar	
Total de Cartera de Crédito Vigente		Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Pendientes de Formalizar	
		Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	
		Saldo como Agente del Mandato Fondo de Apoyo a Estados y Municipios	
Cartera de Crédito Vencida		Obligaciones Subordinadas en Circulación	
Créditos Vencidos Comerciales		Instrumentos de Capitalización Bancaria	
Créditos Vencidos a Entidades Financieras		Impuestos Diferidos (Neto)	
Créditos Vencidos al Consumo		Créditos Diferidos	
Créditos Vencidos a la Vivienda		Operaciones como Depositaria Ante Autoridades Administrativas y Judiciales	
Créditos Vencidos a Entidades Gubernamentales		Fondos de Previsión Laboral para Militares	
BM		Fondo de Ahorro	
Créditos Vencidos al IPAB o al FOBAPROA		Fondo de Trabajo	
Otros Adjudados Vencidos		Fondo de Garantía	
Total de Cartera de Crédito Vencida		Operaciones con Otros Organismos	
Total de Cartera de Crédito		BD	
(-) Menos:		TOTAL DE PASIVO	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		Capital Contable	
Cartera de Crédito (Neto)		Capital Contribuido	
BD		Capital Social	
Operaciones Especializadas		Prima en Venta de Acciones	
BD		Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	
BM		Capital Ganado	
Portafolio de Activos Crediticios		Reservas de Capital	
Otras Cuentas Por Cobrar (Neto)		Resultado de Ejercicios Anteriores	
Bienes Adjudicados		Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)		Resultado por Conversión de Operaciones Extranjeras	
Inversiones Permanentes en Acciones		Efectos por Valuación de Empresas Asociadas y Afiliadas	
BD		Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	
Otros Inversiones		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
Impuestos Diferidos (Neto)		Por valuación de activo ligo	
Otros Activos		Por valuación de inversiones permanentes en acciones	
Otros Activos, cargos diferidos e intangibles		Impuestos Diferidos	
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos a la vivienda vencidos, UDIS		Otros	
Crédito Mercantil		Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro	
		Efecto Acumulado de Impuestos Diferidos	
		Resultado Neto	
		Interés Minoritario	
		Interés Minoritario de Notas de Capital	
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO		TOTAL DE PASIVO CAPITAL CONTABLE	
Cuentas de Orden			
Avalúes Otorgados			
Otras Obligaciones Contingentes			
Apertura de Crédito Irrevocables			
Bienes en Fideicomiso o Mandato			
Bienes en Custodia o Administración			
Operaciones de Banco de Inversión por Cuenta de Terceros			
Montos Comprometidos en Operaciones con el IPAB o el FOBAPROA			
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida			
Otras Cuentas de Registro			
Títulos a recibir por reporto			
(Menos) Acreedores por reporto			
(Neto) Títulos a Recibir menos Acreedores por Reporto			
Deudores por reporto			
(Menos) Títulos a entregar por reporto			
(Neto) Deudores por Reporto menos Títulos a Entregar por Reporto			
Inversión de los Fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro			
Montos Contratados en Instrumentos Derivados			
Calificación de la Cartera Crediticia			
BM		Fideicomiso, Programas UDIS	
BM		Apertura de Créditos	

Reporte Regulatorio de Estados Financieros
Subreporte: Estado de Resultados
R13 B 1322

Subreporte: Estado de resultados
Cifras en pesos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
DOMICILIO

ESTADO DE RESULTADOS
DEL ____ AL ____ DE ____

Expresados en moneda de poder adquisitivo de ____ de ____
(Cifras en pesos)

Ingresos por Intereses
Gastos por Intereses
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)

Margen Financiero

Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios

Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios

Comisiones y Tarifas Cobradas
Comisiones y Tarifas Pagadas
Resultado por Intermediación

Ingresos (Egresos) Totales de la Operación

Gastos de Administración y Promoción

Resultado de la Operación

Otros Productos
Otros Gastos

Resultado por Posición Monetaria (Partidas Fuera de Margen Financiero)

Resultado antes de ISR y PTU

ISR y PTU Causados
ISR y PTU Diferidos

Resultado antes de Participación en Subsidiarias y Asociadas

Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas

Resultado por Operaciones Continuas

BD Subsidios

Operaciones Discontinuas, Partidas Extraordinarias y Cambios en Políticas Contables

Resultado Neto

Interés Minoritario

Resultado Neto Mayoritario
